



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS



ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2017-MDJ

Jesús, 11 de diciembre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 052 de fecha 06/12/2017, visto lo referido a la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba y actualiza el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Distrital de Jesús 2017-2018, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. 40° de la Ley N° 27783 de Bases de Descentralización y Art. II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y la Alcaldía funciones ejecutivas;

Que, el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su primer párrafo refiere las ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación administrativa y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el Artículo 38° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 sobre la aprobación y difusión del Texto Único de Procedimientos Administrativos establece en el numeral primero que: El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es aprobado por Decreto Supremo del sector, por la norma de máximo nivel de las autoridades regionales, por Ordenanza Municipal, o por Resolución del Titular de organismo constitucionalmente autónomo, según el nivel de gobierno respectivo. En el numeral segundo establece que cada 2 (dos) años, las entidades están obligadas a publicar el íntegro del TUPA, bajo responsabilidad de su titular, sin embargo, podrán hacerlo antes, cuando consideren que las modificaciones producidas en el mismo lo ameriten. El plazo se computará a partir de la fecha de la última publicación del mismo;

Que, en virtud de lo descrito en el párrafo anterior, es preciso anotar que el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es el documento de gestión pública que compila los procedimientos administrativos y servicios exclusivos que regula y brinda la entidad pública. Es importante porque ordena de manera homogénea un conjunto de trámites que son brindados por las instituciones públicas, precisa su tiempo y costo, reduce la discrecionalidad y parcialidad de los funcionarios y permite agilizar diversos trámites que los usuarios deben realizar.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 052 de fecha 06/12/2017, habiéndose puesto como tema de agenda la aprobación del Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos TUPA 2017-2018 actualizado de la Municipalidad Distrital de Jesús, previamente el Presidente del Concejo Municipal dispone se dé lectura a todos los antecedentes, concluido la lectura solicita al Gerente de Planeamiento Presupuesto e Inversiones sustente su informe técnico, la misma que fue ampliamente sustentado por dicho funcionario, luego puesta a consideración del pleno del concejo municipal, instancia que después de la deliberación, análisis y debate, finalmente se decide tomar el acuerdo por mayoría del concejo municipal correspondiente;

Estando a los considerandos antes señalados y con las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y siendo una decisión del Concejo Municipal por UNANIMIDAD, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, se aprobó la siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS



ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS.

Artículo Primero. - APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA 2017-2018 actualizado de la Municipalidad Distrital de Jesús, el mismo que consta de 188 procedimientos administrativos establecidos por áreas, la misma que forma parte en anexos de la presente ordenanza.

Artículo Segundo. - DEJAR SIN EFECTO, todo dispositivo legal que se oponga a la presente.

Artículo Tercero. - DISPONER a la Oficina de Secretaria General publique la presente Ordenanza Municipal conforme lo dispone el Artículo 38° numeral 38.3 y 38.4 Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y sus modificatorias, así como disponer que la Oficina de Imagen Institucional efectúe la publicación y difusión en los diferentes medios de comunicación radiales, televisivas, en los paneles visibles de la institución y a la Sub Gerencia de Informática disponer efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

Artículo Cuarto. - TRANSCRIBIR la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, y a las demás Gerencias, Oficinas y Unidades Operativas para su conocimiento y cumplimiento.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación y será de cumplimiento obligatorio de todas las Gerencias, Oficinas y Unidades Operativas de la Municipalidad Distrital de Jesús

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS

Ing. César A. Plasencia Fernández
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS
 TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2017 - 2018

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMA Cód. Útil	DERECHO TRÁMITE		CALIFICACION	PLAZO RESOLVER	INFO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE	RECOMENDACION	RESTRICCIONES DE PRODUCCIÓN DE REQUISITOS
				en % UIT	en S/						
01	1.1 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Base Legal: Ley N° 27806, Ley de Transparencia y AIP y su modificatoria Ley N° 27927 D. Leg. 1353 Primera DCM Ley N° 27444 (11-04-2001) art. 127° D.S. N° 043-2003-PCM, T.U.O. D.S. N° 972-2002-PCM D. Leg. 1272 (*) 12 días utiles En este caso se prevea no cumplir en dicho plazo se comunicara por escrito hasta dos días después de presentada la solicitud	1 Solicitud de acceso a la información pública, dirigida al funcionario responsable de entregar información indicando: Nombres y apellidos domicilio, teléfono, correo electrónico, lugar, fecha y firmas o huella digital; expresión precisa y concreta de la información requerida. 2 Derecho de trámite Para la entrega de la información, el interesado adjuntará previamente el recibo de cancelación del derecho de reproducción como se indica: a) Costo por cada folio b) Costo por cada CD c) Autenticación de copia La información se entregará cuando el interesado adjunte el recibo de cancelación del derecho de reproducción establecido y comunicado	FUT Tram. Doc Requisito	0.003 0.081 0.040 1.50	0.10 3.00 1.50	X	7 días prerrogativas 5 días	Tram. Doc Caja	Funcionario encargado		Transparencia y Acceso a la Información Pública Plazo para presentar recurso: 15 quince días Plazo para resolver recurso: 10 diez días
02	1.2 EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD Base Legal: Ley N° 27444 art. 110°, 127°	1 Solicitud donde se encuentra el documento que se solicita indicar domicilio en la jurisdicción. 2 Derecho de Pago. 3 Copia simple 4 Certificación de copia por folio	FUT Tram. Doc	0.189 0.003 0.040	7.00 0.10 1.50	X	30 días	Tram. Doc	Secretaría General que emite el act	Ad. q cambio acto	TTAIP Plazo para presentar recurso: 15 quince días Plazo para resolver recurso: 10 diez días
03	2.1. Queja por defecto u omisión de trámite Ley N° 27972 (27/05/2003) Ley N° 27444 Art. 158 y 238 (21/03/2001) D. Leg. 1272	1.- Solicitud -FUT) dirigido a la autoridad que emite el acto - identificación personal y domicilio en localidad fundamentados de hecho y derecho 2.- Recursos con firma de letrado 3.- Copia de documentos impugnados 4.- Copia del DNI vigente	FUT Tram. Doc	gratuito	gratuito	X	30 días	Tram. Doc	Alcalde	Alcalde	Alcalde Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver recurso: 10 días
04	PRACTICAS PRE PROFESIONALES Ley 28518 "Ley sobre Modalidades Formales Laborales" y su Reglamento aprobado con D.S. N° 07-2005 TR con D.S. N° 07-2005 TR	1.- Solicitud (FUT) indicando datos de identificación personal y domicilio 2. Carta de Presentación de Institución Educativa 3.- Copia simple del DNI vigente	FUT Tram. Doc	gratuito	gratuito	X	10 días	Tram. Doc	Gerente Municipal	Gerente Municipal	Alcalde Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver recurso: 10 días
05	CONSISTANCIA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS a) Constancia de Contrataciones de Bienes, Servicios, Consultorías y Otras b) Constancia de Retenciones de Ingresos de Cuarta Categoría c) Otras Constancias	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2. Derecho de Tramitación	FUT Tram. Doc Requisito	0.054	2.00	X	5 días	Tram. Doc	Ger. Munic o Funcionario de área responsable	Ger. Munic Municipal	Alcalde Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver recurso: 10 días
06	REACTIVACION DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Ley N° 27444 art. 110°	1 Solicitud dirigida al Alcalde, indicando nombre, apellidos y domicilio 2. Referencia precisa del documento a reactivar 3. Derecho de Tramitación 4. Copia del DNI vigente	FUT Tram. Doc Requisito	0.540	15.00	X	6 días	Tram. Doc	Secretario General	Secretario General	Alcalde Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver recurso: 10 días
07	SUBVENCIONES SOCIALES Y DONACIONES. Ley N° 27972 Ley de PSP	1.- Solicitud (FUT) indicando datos de identificación personal y domicilio 2. Copia del DNI vigente 3.- Documento que acredite necesidad de lo solicitado 4.- Informe de Comisión designada (tramite interno)	FUT Tram. Doc	gratuito	gratuito	X	10 días	Tram. Doc	Alcalde	Alcalde	Alcalde Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver recurso: 10 días
08	Reconocimiento de Comités, Asociaciones, Juntas Vecinales, Juntas Territoriales y otras organizaciones populares y otras Base Legal: Ley N° 27872 Art. 117° (27-05-2003)	1. Solicitud dirigida al Alcalde a) Acta de constitución de la institución b) Acta de elección de la junta directiva vigente. 3. Padrón general de los miembros del Comité. 4. Derecho de Pago.	FUT Tram. Doc	gratuito	gratuito	X	10 días	Tram. Doc	Alcalde	Alcalde	Alcalde Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver recurso: 10 días
09	Retiro de documentación de Expedientes y/o documentos	1. Solicitud dirigida al Alcalde sobre el documento solicitado 2. Recibo de pago por los derechos correspondientes.	FUT Tram. Doc	0.00%	10.00			Tram. Doc	Secretaría General	Secretaría General	Alcalde

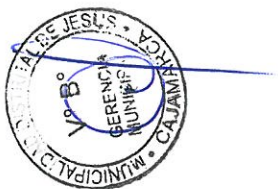
N° DE PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMA Cód. Úbic. FUT	DERECHO TRÁMITE en % UIT S/ 3,950 en S/	CALIFICACION		PLAZO RESERVA SEGURIDAD	NIVEL DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE Para RESOLVER	ESTADUAL (RESOLUCIÓN, FIRMAS)	
					AUTO MATICO	VAL. PREVA PUNTO				RECOMENDACION	APELACION
10	<p>Base Legal: Ley N° 27444, Art 55° Num. 3, 107</p> <p>DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>NUMERO Y DENOMINACION SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL - COMITE DE SELECCION</p> <p>RECURSO DE APELACION EN LOS PROCESOS DE SELECCION:</p> <p>Base Legal Decreto Legislativo N° 30225 - Art 41° Decreto Supremo N° 350-2015-EF Art 99° - 102°</p>	<p>1.- Pago o presentación de Carta fianza por el monto estipulado por Ley, valor estimado o referencial sea igual o menor a sesenta y cinco Unidades Impositivas Tributarias (65 UIT)</p> <p>* La Resolución que resuelva el recurso de apelación apota la vía administrativa.</p> <p>Prazos: según art. 97° del Reglamento.</p>	FUT Tram Doc		X	12 días entidad	Tram Doc	Alcalde sobre delegación			
11	<p>ELEVACION DE LOS CUESTIONAMIENTOS AL PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES</p> <p>Base Legal</p>	<p>1. Formulación de consulta u observación a las bases, mediante escrito debidamente fundamentado.</p> <p>2. Copia simple de la ubicación en el SEACE de la notificación del pliego absoluto para solicitar elevación de consultas y observaciones.</p> <p>* El pago por elevación de observaciones se hará en cuenta bancaria a favor de la OSCE y anexar voucher en expediente de trámite</p> <p>* Sujeto a variación según tupa OSCE</p>	Tram Doc	305			Tram Doc	Comité Especial deve a OSCE			
12	<p>SERVICIO EXCLUSIVO</p> <p>COSTO BASES Y EXPEDIENTE TECNICO EN CASO DE GIRAS</p> <p>Base Legal Decreto Supremo N° 350-2015-EF Art 33.5° - 34°</p>	<p>1 Derecho de Tramitación</p>	Tram Doc Recepciones	Costo de reproducción	X	1 día	Tram Doc				



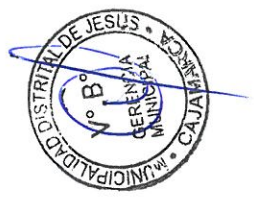
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO TRÁMITE		CALIFICACION		PLAZO	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE	RECONSIDERACION	APELACION
			en % UIT	en \$	AUTO MATICO	PREVIA NEGOCIACION					
13	MATRIMONIO CIVIL Base Legal: Codigo Civil - D Leg 295 (25-07-84), Art. 46 Ley N° 27118 (23-05-99) Ley N° 27337 (21-07-2000) Ley N° 27201 (14-11-99) Res. Jefatural 023-96-JEF Res. Jefatural 136-2007-JEF-RENIEC (26-02-07)	A.- MAYORES DE EDAD - Solicitud (FUT) dirigida al Alcalde - Copia del DNI vigente del conyugue - Partida de Nacimiento actualizada - Certificado médico - Declaración Jurada de estado civil - Publicación de edicto - Certificado domiciliario o declaración jurada domiciliaria - Dos Testigos, presentar copia de D.N.I. o Pasaporte en caso de personas B.- VIUDOS Además de los requisitos indicados en inciso A) - Partida de Matrimonio - Partida de Defunción del Conyuge C.- DIVORCIADOS Además de los requisitos indicados en inciso A) - Partida de Matrimonio con la anotación marginal del divorcio - Copia simple de la sentencia, expedida por juzgado familiar D.- EXTRANJEROS Además de los requisitos indicados en inciso A) - Copia de Pasaporte o Carne de extranjería, visado por relaciones exteriores * Todos estos documentos deben ser Legalizados y Visados por el Consulado y con traducción oficial de ser el caso E.- MENORES Además de los requisitos indicados en inciso A) - Dispensa del Juzgado de Familia con Autorización de los Padres F. Derecho de Tramitación: CEREMONIA: 1. En horario laboral - Local Municipal 2. En horarios laborales - fuera de Local Municipal 3. Días no laborales o fuera de horario laboral - Local Municipal. 4. Días no hábiles - Fuera de Local Municipal. 1.- solicitud y Requisitos indicados en ítem 12 literal A 2.- Derecho de Tramitación	FUT Tram. Doc Recebo/Cope URC	1622 2.200 4.860 6.750	60.00 80.00 100.00 150.00	X	15 días	Jefe Und. de D. C. C.	Jefe Und. de D. C. C.	Jefe Unidad de D. C. C. Plazo para presentar recurso 15 días 30 días presolver	
14	MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO (incluye expediente matrimonial y ceremonia) Ley N° 27972 (27 de mayo 2003), Art. 20°		FUT Tram. Doc	0.500	20.60	X	15 días	Jefe Und	Jefe Unidad de D. C. C. Plazo para presentar recurso 15 días 30 días presolver	Alcalde	
15	INSCRIPCIÓN MATRIMONIO ARTICULO MORTIS Codigo Civil - D Leg 295 (25-07-84)		FUT Tram. Doc		gratuito	X	15 días	Jefe Und Reg Civ	Jefe de la Unidad de Registro Civil		
16	MATRIMONIO POR PODER Dec Leg. 295		FUT Tram. Doc	1.243	46.00	X	15 días	Jefe Und	Jefe Und Reg Civ	Alcalde	
17	INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO CIVIL REALIZADO EN EL EXTRANJERO. Base legal: D. LEG. N° 295		FUT Tram. Doc			X	15 días	Jefe Und	Jefe Und Reg Civ Plazo para presentar recurso 15 días 30 días presolver	Alcalde	
18	POSTERGACIÓN DE MATRIMONIO (Hasta 04 meses) Base Legal:		FUT Tram. Doc	0.427 0.892	15.81 33.00	X	3 días	Jefe Und	Jefe Und		
19	DISOLUCIÓN Y NULIDAD DEL VINCULO MATRIMONIAL		FUT				5	Jefe Und	Jefe Und		



	Base Legal:	Derecho de Tramitación	Tram. Doc.	1.243	46 00	X	dias	Caja	Jefe Und. Reg. Civ.	Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver	RENEC
20	<p>Base Legal: Código Civil D. Leg. N° 295</p> <p>INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS ORDINARIO Base Legal: Ley N° 26497 Art. 44 y 46 (12/07/1995) D.S. N° 015-98 PCM Art. 67 (25/04/1998) Ley N° 28720 Art. 1 (25/04/2006) Código Civil Art. 20 y 21-30 Art. 98 Inc. a) D.S. 015- 98- PCM Art. 46° de la Ley N° 26947 Ley N° 29402 - Art. 3</p>	<p>2. Derecho de Tramitación</p> <p>1. Certificado de nacido vivo visado por profesional 2. Documento de identidad de los declarantes 3. Inscribir el nacimiento dentro de los 60 días calendario de haber ocurrido el hecho vital.</p>	FUT Tram. Doc.	1.243	46 00	X	1 día	Tram. Doc.	Jefe Und. Reg. Civ.	Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver	RENEC Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver
21	<p>CONSTANCIA NEGATIVA DE MATRIMONIO CIVIL Base Legal: Código Civil Art. 248 Ley N° 26497 Art. 58 (12/07/1995) 21.1. CERTIFICADO DE SOLTERIA</p>	<p>1. Solicitud 2. Copia de DNI 3. Partida de Defunción en caso de viudez 4. Derecho de Tramitación 1. Además agragara certificado domiciliario</p>	FUT Tram. Doc.	0.540 0.540	15.00 15.00	X	1 día	Tram. Doc.	Jefe Und. Reg. Civ.	Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver	Alcalde Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver
22	<p>INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO EXTEMPORANEA Base Legal: Ley N° 26497 Art. 47 (12/07/1995) D.S. N° 015-98 PCM Art. 26 (25/04/1998)</p>	<p>1. Solicitud -Formulario 2.- Certificado de nacimiento, o cualquiera de los siguientes documentos : 3.- Certificado de matrícula escolar, con mención de los grados cursados ó 4.- partida de bautismo ó 5.- Declaración jurada suscrita por dos (02) personas, en presencia del registrador. 6.- Documentos de identidad de los declarantes En casos que el nacimiento no se haya producido en la jurisdicción se anexará una constancia de no inscripción exp. Reg. Civil del lugar de origen</p>	FUT Tram. Doc.		gratuito		5 días	Tram. Doc.	Jefe Und. Reg. Civ.	Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver	RENEC Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver
23	<p>CONSTANCIA DE NO INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO, DEFUNCIÓN Base Legal: Código Civil Art. 248 Ley N° 26497 Art. 58 (12/07/1995)</p>	<p>1. Solicitud 2. Copia de DNI de padres 3. Derecho de Tramitación</p>	FUT Tram. Doc.	0.135	5.00	X	2 días	Tram. Doc.	Jefe Und. Reg. Civ.	Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver	RENEC Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver
24	<p>INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIONES ORDINARIA Base Legal: Ley N° 26497 Art. 44 (12/07/1995) D.S. N° 015-98 PCM Art. 48-55 (25/04/1998)</p>	<p>1. Certificado de defunción 2. Documento de identidad del declarante 3. Inscribir la defunción dentro de las 48 horas de ocurrido 4. DNI, del occiso o certificado de inscripción otorgado por el RENEC 5.- En caso de ser extranjero pasaporte o carnet de extranjería</p>	FUT Tram. Doc.		Gratuito	X	1 día	Tram. Doc.	Jefe Und. Reg. Civ.	Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver	RENEC Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver
25	<p>24.1 INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DEFUNCIÓN POR MANDATO JUDICIAL</p> <p>RECTIFICACION, CONVALIDACION, ACLARACION POR ORDEN JUDICIAL</p> <p>Base Legal: Código Procesal Civil</p>	<p>1.- Resolución judicial que declara consentida la sentencia 2.- Documento de identidad del fallecido 3.- Pago del derecho de inscripción 4.- Cop. Simple del DNI. Del solicitante</p> <p>1. Oficio de sentencia judicial 2. Derecho de Tramitación</p>	FUT Tram. Doc.	0.22%	10.00	X	01 días hábiles	Tram. Doc.	Unidad de Registro Civil	Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver	RENEC Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver
26	<p>RECTIFICACION POR ORDEN NOTARIAL Base Legal: Ley 26509</p>	<p>1. Presentar escritura Pública 2. Derecho de Tramitación</p>	FUT Tram. Doc.	0.835	32.00	X	5 días	Tram. Doc. Caja	Jefe Und. Reg. Civ.	Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver	RENEC Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver
27	<p>RECTIFICACION ADMINISTRATIVA : a) DE ACTAS POR ERROR Y OMISION ATTRIBUIBLES AL REGISTRADOR</p>	<p>1. Solicitud 2. DNI del titular 3. Documentos sustentatorios 4. Publicación de edicto</p>	FUT Tram. Doc.				15 días	Tram. Doc.	Jefe Und. Reg. Civ.	Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver	RENEC Plazo para presentar recurso 15 días p/resolver 30 días p/resolver

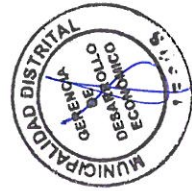


N°	Base Legal:	Descripción	FUT	Gratuito	X	Días	Cargo	Observaciones
28	Base Legal: Archivo hasta el 17 de Junio del 2007, Resolución Jefatural N° 520-2007- Art. 98 Inc. B; Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Civil (1207195) Sección II, Capítulo V, D. S. N° 015-98-PCM (2300458) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (2705003) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	b) DE ACTAS POR ERROR Y OMISIÓN NO ATRIBUIBLES AL REGISTRADOR	FUT	0.405	X	5 días	Jefe Und	
	RECONOCIMIENTO Y LEGITIMIDAD VOLUNTARIA TESTAMENTO, PODER O POR ESCRITURA PUBLICA DECLARACIÓN JUDICIAL DE PATERNIDAD Base Legal: Código Civil Art. 387 (1984)	a) Los mismos requisitos requeridos al inciso a) b) Derecho de Tramitación	FUT	0.676	X			
29	D.S. N° 015-98 PCM Art. 22 inc. b) (25041998) Ley N° 29032 Art. 2 (050062007)	EXPEDICIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN Base Legal: D.S. N° 015-98 PCM Art. 62 (25041998) Ley N° 27972, LOM (2705003) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (1100401)	FUT	Gratuito 0.350 10.00 0.350 10.00	X	1 día	Jefe Und	
30	EXPEDICIÓN DE PARTIDAS PARA EL EXTERIOR Base Legal: D.S. N° 015-98 PCM Art. 62 (25041998) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (1100401)	1. Trámite ordinario: 1.1. Derecho de Tramitación 2. Por única vez inscripción militar 3.- Matrimonio 4.- Defunción 5.- Nacimiento	FUT	0.405	X	1 día	Jefe Und	
31	EXPEDICIÓN DE 1° COPIA CERTIFICADA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN Base Legal: Ley N° 27972, LOM (2705003) Art. 98° Inc b) Art. 26497	1. Solicitud simple 2. Copia de DNI del interesado	FUT	Gratuito	X	1 día	Jefe Und	
32	BUSQUEDA DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN ARCHIVO Base Legal: Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (1100401) Ley N° 27972, LOM	1. Solicitud 2. Recibo de Pago de derecho 3. Copia DNI del solicitante	FUT	0.243	X	1 día	Jefe Und	
33	REFOSICIÓN Y RECONSTITUCIÓN DE ACTAS Base Legal: LEY N° 26242-26497 D.S. 015-98 PCM	1. Solicitud 2. Derecho de Tramitación NOTA: a) En caso de Acta de Nacimiento: De persona capaz (copia De DNI del interesado) De persona incapaz (carta poder del representante legal o parente hasta 4° grado de consanguinidad) En caso de niños o adolescentes (copia DNI de los padres y/o tutores legales)	FUT	Gratuita	X	15 días	Jefe Und	
34	CANCELACION DE ACTAS DE NACIMIENTO POR DUPLICIDAD DE INSCRIPCIÓN Base Legal: LEY N° 26242-26497 D.S. 015-98 PCM D.S. N° 05-98-PCM	1. Solicitud 2. Derecho de Tramitación 3. Inscripción mediante orden judicial	FUT	0.216	X	15 días	Jefe Und	
35	ADOPCIÓN DE MENORES Base Legal: Código Civil Art. 367 Ley N° 26497 Art. 44 (1207195) D.S. N° 015-98 PCM Art. 38 (25041998)	1. Oficio de Resolución del Juez 2. Derecho de Tramitación.	FUT	0.405	X	15 días	Jefe Und	
36	ADOPCIÓN ADMINISTRATIVA Base Legal: Código Civil Art. 367 Ley N° 26497 Art. 44 (1207195)	1. Solicitud 2. Oficio R. Adm. Extentido por MINDES 3. Derecho de Tramitación	FUT	0.703	X	5 días	Jefe Und	



D.S. N° 010138 PCM Art. 10 (25/04/1995)
 (Ordenación Judicial de Abandono) Ley N° 29081 Art. 12°

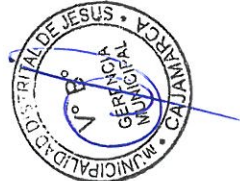
	FUT Trámite Doc.	0.703	X	5 días	Trámite Doc.	Jefe Und
37 ADOPCIÓN DE MAYOR DE EDAD POR PARTE NOTARIAL Base Legal: Ley N° 26662 Art. 21°	1. Solicitud 2. Escritura Notarial 3. Derecho de Tramitación	0.703	X	5 días	Trámite Doc.	Jefe Und
38 EXONERACION DE PUBLICACION DE EDICTOS Base Legal: D.L. N° 295 Código Civil Art. 252	1. Solicitud 2. derecho de Tramitación	0.459	X	5 días	Trámite Doc.	Jefe Und
39 PUBLICACION INTERNA DEL EDICTO MATRIMONIAL DE OTRA MUNICIPALIDAD Base legal: D.L. N° 295 Código Civil Art. 254°	1. Solicitud 2. Copia simple de DNI del solicitante 3. Edicto Matrimonial de la Municipalidad correspondiente 4. derecho de Tramitación	0.676	X	5 días	Trámite Doc.	Jefe Und
40 DIVORCIO POR CAUSAL Ley N° 27495 Art. 333 Código Civil	1. Oficio de Resolución Judicial. 2. Derecho de Tramitación.	0.405	X	2 días	Unidad Reg. J.	Jefe Und



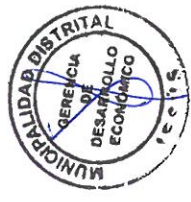
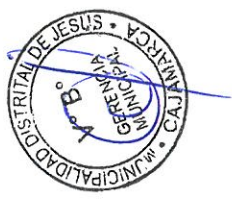
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		FORMA en % UIT en S/ 3,950	DERECHO TRAMITE en S/	CALIFICACION		PLAZO en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE	INDICADOR DE REDUCCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACION	ASESORIA JURIDICA ACREDITADA			AUTO MATCO	PREVIA RESOLUCION					RECONSIDERACION
41	SEPARACION CONVENCIONAL Base Legal: Ley N° 29227. Ley que regula el procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior en las Municipalidades y Notarías (19/05/2008) D. S. N° 009-2008-JUS, Reglamento de la Ley N° 29227 (13/06/08) Art. 354°. Código Civil Art. 560°. Código Procesal Civil	1. Solicitud de separación convencional de acuerdo a los requisitos establecidos en el Art. 5° y 6° del D. S. N° 009-2008-JUS, anexando lo siguiente: 2. Copias simples y legibles de los documentos de identidad de ambos cónyuges 3. Copia certificada del Acta o de la Partida de Matrimonio, expedida dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud 4) Declaración jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad 5. Acta o copia certificada del Acta de Nacimiento de los menores expedida dentro de los tres (3) meses anteriores a la presentación de la solicitud 6. Copia certificada del Acta de Conciliación o Sentencia Judicial firme respecto de los regímenes de patria potestad, alimentos, tenencia y visitas 7. Declaración jurada de no tener bienes sujetos a sociedad conyugal (si es el caso) 8. Escritura Pública inscrita en los Registros Públicos de separación de patrimonios, o declaración jurada con firma y huella digital de cada cónyuge, de carecer de bienes sujetos a régimen de sociedad de gananciales. 9. Escritura Pública inscrita en los Registros Públicos de sustitución o liquidación del régimen patrimonial si fuera el caso. 10. Derecho de Tramitación 11. Solicitud pidiendo la disolución del vínculo matrimonial (Cualquiera de los dos cónyuges puede solicitar la disolución del vínculo matrimonial) 12. Copia simple de Resolución de Alcaldía de separación convencional 13. Derecho de Tramitación	FUT Tem. Doc. Acta	40 días	Alcalde con opinión asesor acreditada	Plazo para presentar recurso 15 días 30 días p/resolver	Alcalde	Alcalde Plazo para presentar recurso 15 días 30 días p/resolver				
42	DIVORCIO ULTERIOR Transcurrido 02 meses de emitida la Resolución de Alcaldía de Separación Convencional Base Legal: Ley N° 29227. Ley que regula el procedimiento no contencioso de la separación convencional y divorcio ulterior en las Municipalidades y Notarial (19/05/2008) D. S. N° 009-2008-JUS, Reglamento de la Ley N° 29227 Art. 354°. Código Civil y Art. 560°. Código Procesal Civil	1. Solicitud pidiendo la disolución del vínculo matrimonial (Cualquiera de los dos cónyuges puede solicitar la disolución del vínculo matrimonial) 2. Copia simple de Resolución de Alcaldía de separación convencional 3. Derecho de Tramitación	FUT Tem. Doc.	15 días	Alcalde con opinión asesor legal acreditado	Plazo para presentar recurso 15 días 30 días p/resolver	Alcalde	Alcalde Plazo para presentar recurso 15 días 30 días p/resolver				



<p>70</p> <p>LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA</p> <p>"D" Evaluación previa</p> <p>a) Las Habilitaciones Urbanas de predios que no colindan con áreas urbanas o que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y por lo tanto requieren de la formulación de un planeamiento integral.</p> <p>b) Las Habilitaciones Urbanas de predios que colindan con zonas arqueológicas, bienes culturales, inmuebles previamente declarados, o áreas naturales protegidas.</p> <p>(*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566</p> <p>Bases Licitación</p> <p>D.S. N° 024-2008-Vivienda (26 - Set. - 2008)</p> <p>D.U. N° 099-2009 vigencia hasta 31/12/2010</p> <p>Ley 29080 mod. D. Leg. 1287 Ley 30494</p> <p>Ley N° 29476 (18-12-2010)</p> <p>Ley 29566, Art 5, del 28-07-2010</p> <p>Ley 29060, Julio 2007</p> <p>La licencia tendrá una vigencia de 36 meses prorrogables por 72 meses y por única vez.</p> <p>La prórroga se solicitará, en los 30 días calendario</p> <p>(**) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566</p>	<p>MODALIDAD D</p> <p>EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA</p> <p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Derecho de trámite documentario 3. Verificación técnica (6 vistas) 4. Copia de DNI vigente del solicitante 5. Copia Fotostática del Autovaluo 6. Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) (**) 7. En caso que quien solicita la licencia de habilitación no sea propietario del predio deberá presentar la documentación que acredite que cuenta el derecho a independizar, debidamente inscrita en la SUNARP 8. En los casos de persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas (no > 30 días naturales) 9. Certificado de Zonificación y Vías (DISTITAL) 10. Certificado de factibilidad de servicios de agua, abastecido y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin dichas empresas como se indica 11. Facilidad de suministro de agua y evacuación del desagüe -USAA 12. Facilidad de suministro eléctrico por parte de Hidrandina 13. Declaración Jurada de Inexistencia de Fideicomisos 14. Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional 15. Planeamiento Integral, en los casos que requiera de acuerdo al RNE 16. Estudio del Impacto Ambiental, en caso requiera de acuerdo al RNE 17. Certificado de Inexistencia de restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la nación. <p>DOCUMENTOS TECNICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Plano de Ubicación y Localización de terreno con coordenadas UTM (Universal Transversa Mercator), georreferenciado a la RED geodésica Nacional referida al datum oficial. b) Plano perimetrico y topográfico c) Plano de Trazado y Lotización, con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazos y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario, para comprender la integración con el entorno d) Plano de pavimentos con Indicador de curvas de nivel cada metro e) Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación Pública, de ser el caso. f) Memoria Descriptiva g) Planeamiento integral, en los casos que se requiera, según el RNE h) Estudio de impacto ambiental, según sea el caso. i) Verificar que cuente con sello de recepción y número de expediente 	<p>FUHU</p> <p>Titul. Doc. 1.757</p> <p>Titul. Doc. 30.270</p> <p>Rec.Caja S/ 65.00</p> <p>Le. Habit. S/ 1.120.00</p>	<p>X</p> <p>(**)</p> <p>60 días</p>	<p>GiyDT</p>	<p>GiyDT</p>	<p>Alcalde</p> <p>B Memo para integración de recursos Administrativos y de los Revisores Urbanos</p> <p>Resolvase en plazo de 30 días</p>
<p>71</p> <p>LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA</p> <p>"D" Evaluación previa</p> <p>a) Las Habilitaciones Urbanas de predios que no colindan con áreas urbanas o que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y por lo tanto requieren de la formulación de un planeamiento integral.</p> <p>b) Las Habilitaciones Urbanas de predios que colindan con zonas arqueológicas, bienes culturales, inmuebles previamente declarados, o áreas naturales protegidas.</p> <p>(*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566</p>	<p>MODALIDAD D</p> <p>EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA</p> <p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Derecho de trámite documentario 3. Verificación técnica (6 vistas) 4. Copia de DNI vigente del solicitante 5. Copia Fotostática del Autovaluo 6. Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) (**) 7. En caso que quien solicita la licencia de habilitación no sea propietario del predio deberá presentar la documentación que acredite que cuenta el derecho a independizar, debidamente inscrita en la SUNARP 8. En los casos de persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas (no > 30 días naturales) 9. Certificado de Zonificación y Vías (DISTITAL) 10. Certificado de factibilidad de servicios de agua, abastecido y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin dichas empresas como se indica 11. Facilidad de suministro de agua y evacuación del desagüe -USAA 12. Facilidad de suministro eléctrico por parte de Hidrandina 13. Declaración Jurada de Inexistencia de Fideicomisos 14. Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional 15. Planeamiento Integral, en los casos que requiera de acuerdo al RNE 16. Estudio del Impacto Ambiental, en caso requiera de acuerdo al RNE 17. Certificado de Inexistencia de restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la nación. <p>DOCUMENTOS TECNICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Plano de Ubicación y Localización de terreno con coordenadas UTM (Universal Transversa Mercator), georreferenciado a la RED geodésica Nacional referida al datum oficial. b) Plano perimetrico y topográfico c) Plano de Trazado y Lotización, con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazos y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario, para comprender la integración con el entorno d) Plano de pavimentos con Indicador de curvas de nivel cada metro e) Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación Pública, de ser el caso. f) Memoria Descriptiva g) Planeamiento integral, en los casos que se requiera, según el RNE h) Estudio de impacto ambiental, según sea el caso. i) Verificar que cuente con sello de recepción y número de expediente 	<p>FUHU</p> <p>Titul. Doc. 1.757</p> <p>Titul. Doc. 30.270</p> <p>Rec.Caja S/ 65.00</p> <p>Le. Habit. S/ 1.120.00</p>	<p>X</p> <p>(**)</p> <p>60 días</p>	<p>GiyDT</p>	<p>GiyDT</p>	<p>Alcalde</p> <p>B Memo para integración de recursos Administrativos y de los Revisores Urbanos</p> <p>Resolvase en plazo de 30 días</p>



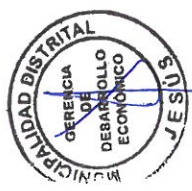
<p>de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definen en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas</p> <p>NOTA: En la presente modalidad, no están contempladas las habilitaciones urbanas y edificaciones que constituyan parte integrante del patrimonio cultural declarado por el INC</p> <p>Base Legal D.S. N° 024-2008- vvivenda (26 - Set. - 2008) D.U. N°039-2009 vigencia hasta 31/12/2010 Ley 29030 mod. D. Leg. 1287 Ley 30484 Ley N° 29476 (18-12-2010) Ley 29556, Art.5. del 28-07-2010</p> <p>La licencia tendrá una vigencia de 36 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicitará, en los 30 días calendario</p> <p>(*) = especial en caso de adecuarse a ley 29556</p>	<p>del predio deberá presentar la documentación que acredite que cuenta el derecho a independizar, debidamente inscrita en la SUNARP</p> <ol style="list-style-type: none"> En los casos de persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas (no > 30 días naturales) Certificado de Zonificación y Vías (DISTRICTAL) Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin dichas empresas como se indica. Facilidad de suministro de agua y evacuación del desagüe -USAA Facilidad de suministro eléctrico por parte de Hidrandina Declaración Jurada de Inexistencia de Faudatarios Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional Planamiento Integral, en los casos que requiera de acuerdo al RNE Estudio del Impacto Ambiental, en caso requiera de acuerdo al RNE Certificado de Inexistencia de restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la nación. <p>DOCUMENTOS TECNICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> FUHU (Triplicado sustrito) Planos (Duplicado Originalles + Digital) <ul style="list-style-type: none"> Plano de Ubicación y Localización, con coordenadas UTM. Plano Perimétrico y Topográfico. Plano de Trazado y Lotización, con indicación de los lotes, aportes, trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración con el entorno. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel en el caso de vías y secciones de vías, áreas Plano de Ordenamiento de Parques, referentes a diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas públicas cuando sea el caso Memoria Descriptiva Planamiento Integral, según P.N.E. de ser el caso Estudio de Impacto Ambiental, en aquellos casos que requiera de acuerdo al RNE Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos, en aquellos casos que el perímetro del área a habilitar, se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio de la nación. 	<p>69</p>	<p>60 días</p>	<p>X (*)</p>	<p>22,703 S/ 65,00</p>	<p>22,703 S/ 640,00</p>	<p>60 días</p> <p>Trans.Doc</p> <p>GHDT</p> <p>GHDT</p> <p>Audite</p> <p>El tiempo para el procesamiento de licencias administrativas es de 15 días hábiles + 10 días hábiles de resolución en plazo de 30 días</p>
<p>de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definen en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas</p> <p>NOTA: En la presente modalidad, no están contempladas las habilitaciones urbanas y edificaciones que constituyan parte integrante del patrimonio cultural declarado por el INC</p> <p>Base Legal D.S. N° 024-2008- vvivenda (26 - Set. - 2008) D.U. N°039-2009 vigencia hasta 31/12/2010 Ley 29030 mod. D. Leg. 1287 Ley 30484 Ley N° 29476 (18-12-2010) Ley 29556, Art.5. del 28-07-2010</p> <p>La licencia tendrá una vigencia de 36 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicitará, en los 30 días calendario</p> <p>(*) = especial en caso de adecuarse a ley 29556</p>	<p>del predio deberá presentar la documentación que acredite que cuenta el derecho a independizar, debidamente inscrita en la SUNARP</p> <ol style="list-style-type: none"> En los casos de persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas (no > 30 días naturales) Certificado de Zonificación y Vías (DISTRICTAL) Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin dichas empresas como se indica. Facilidad de suministro de agua y evacuación del desagüe -USAA Facilidad de suministro eléctrico por parte de Hidrandina Declaración Jurada de Inexistencia de Faudatarios Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional Planamiento Integral, en los casos que requiera de acuerdo al RNE Estudio del Impacto Ambiental, en caso requiera de acuerdo al RNE Certificado de Inexistencia de restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la nación. <p>DOCUMENTOS TECNICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> FUHU (Triplicado sustrito) Planos (Duplicado Originalles + Digital) <ul style="list-style-type: none"> Plano de Ubicación y Localización, con coordenadas UTM. Plano Perimétrico y Topográfico. Plano de Trazado y Lotización, con indicación de los lotes, aportes, trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración con el entorno. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel en el caso de vías y secciones de vías, áreas Plano de Ordenamiento de Parques, referentes a diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas públicas cuando sea el caso Memoria Descriptiva Planamiento Integral, según P.N.E. de ser el caso Estudio de Impacto Ambiental, en aquellos casos que requiera de acuerdo al RNE Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos, en aquellos casos que el perímetro del área a habilitar, se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio de la nación. 	<p>69</p>	<p>60 días</p>	<p>X (*)</p>	<p>22,703 S/ 65,00</p>	<p>22,703 S/ 640,00</p>	<p>60 días</p> <p>Trans.Doc</p> <p>GHDT</p> <p>GHDT</p> <p>Audite</p> <p>El tiempo para el procesamiento de licencias administrativas es de 15 días hábiles + 10 días hábiles de resolución en plazo de 30 días</p>
<p>de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definen en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas</p> <p>NOTA: En la presente modalidad, no están contempladas las habilitaciones urbanas y edificaciones que constituyan parte integrante del patrimonio cultural declarado por el INC</p> <p>Base Legal D.S. N° 024-2008- vvivenda (26 - Set. - 2008) D.U. N°039-2009 vigencia hasta 31/12/2010 Ley 29030 mod. D. Leg. 1287 Ley 30484 Ley N° 29476 (18-12-2010) Ley 29556, Art.5. del 28-07-2010</p> <p>La licencia tendrá una vigencia de 36 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicitará, en los 30 días calendario</p> <p>(*) = especial en caso de adecuarse a ley 29556</p>	<p>del predio deberá presentar la documentación que acredite que cuenta el derecho a independizar, debidamente inscrita en la SUNARP</p> <ol style="list-style-type: none"> En los casos de persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas (no > 30 días naturales) Certificado de Zonificación y Vías (DISTRICTAL) Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin dichas empresas como se indica. Facilidad de suministro de agua y evacuación del desagüe -USAA Facilidad de suministro eléctrico por parte de Hidrandina Declaración Jurada de Inexistencia de Faudatarios Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional Planamiento Integral, en los casos que requiera de acuerdo al RNE Estudio del Impacto Ambiental, en caso requiera de acuerdo al RNE Certificado de Inexistencia de restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la nación. <p>DOCUMENTOS TECNICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> FUHU (Triplicado sustrito) Planos (Duplicado Originalles + Digital) <ul style="list-style-type: none"> Plano de Ubicación y Localización, con coordenadas UTM. Plano Perimétrico y Topográfico. Plano de Trazado y Lotización, con indicación de los lotes, aportes, trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración con el entorno. Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel en el caso de vías y secciones de vías, áreas Plano de Ordenamiento de Parques, referentes a diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas públicas cuando sea el caso Memoria Descriptiva Planamiento Integral, según P.N.E. de ser el caso Estudio de Impacto Ambiental, en aquellos casos que requiera de acuerdo al RNE Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos, en aquellos casos que el perímetro del área a habilitar, se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio de la nación. 	<p>69</p>	<p>60 días</p>	<p>X (*)</p>	<p>22,703 S/ 65,00</p>	<p>22,703 S/ 640,00</p>	<p>60 días</p> <p>Trans.Doc</p> <p>GHDT</p> <p>GHDT</p> <p>Audite</p> <p>El tiempo para el procesamiento de licencias administrativas es de 15 días hábiles + 10 días hábiles de resolución en plazo de 30 días</p>



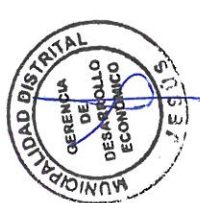
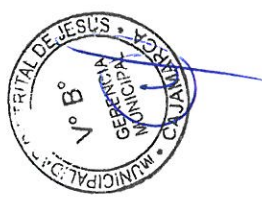
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS				DERECHO TRÁMITE		CALIFICACION	PLAZO RESERVA	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS
		1. SOLICITUD	2. COPIA DE TÍTULO DE PROPIEDAD (PERFECTO O IMPERFECTO)	3. COPIA DE ÚLTIMA BOLETA DE PENSIONISTA	4. COPIA DE RESOLUCIÓN DE CESA (PRIMERA VEZ)	EN S/	EN S/					
43	DEDUCCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL A PENSIONISTAS VIGENCIA TRES AÑOS Vigencia por 3 años (que no pase de 50 UIT al autovalueo del bien) Base Legal: Art. 19° D.L. 776 El trámite es personal en caso de representar al titular será con carta poder simple con firma legalizada	1. Copia última Declaración Jurada Autovaluo 2. Copia de título de propiedad (perfecto o imperfecto) 3. Copia de última boleta de pensionista 4. Copia de SUNARP por casa única y/o declaración Jurada 5. Copia de Resolución de cese (primera vez) 6. Copia de Resolución de ceses (primera vez) 7. Derecho de Tramitación	0.135	5.00	X	10 días	Trámite Docum Caja	S.G. Adm. Trib.	S.G. Adm. Trib.	Alcalde	Plazo para presentar recurso 15 días 30 días p/otro caso	
44	D.S. N° 156-2004-EF Art. 8, 19 IMPAFECTACION AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Base Legal: D.S. N° 156-2004-EF Art. 17, 22, 37 y 68 (30/12/2004) El trámite es personal en caso de representar al titular será con carta poder simple con firma legalizada	1. Solicitud 2. Documento que acredite inafectación establecida en Art. 17° del D.L. 776 3. Derecho de Tramitación 4. Título (perfecto o imperfecto) de propiedad del bien a inafectarse	0.19	7.70	X	10 días	Trámite Docum Caja	S.G. Adm. Trib.	S.G. Adm. Trib.	Alcalde		
45	DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO/ BAJA DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE C BIENES INMUEBLES Base Legal: art. 9° del TUO LTM D.S. N° 156-2004 EF El trámite es personal en caso de representar al titular será con carta poder simple con firma legalizada	1. REGISTRO DE NUEVO CONTRIBUYENTE 1. Solicitud 2. Copia de DNI del solicitante (opcional) 3. Copia de minuta o escritura, título, certificado de posesión del bien 5. Derecho de Tramitación 2. BAJA DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y/O BIENES INMUEBLES (transferencias) 1. Solicitud 2. Copia de DNI del solicitante (opcional) 3. Copia de Minuta o escritura del bien o bienes a dar de baja 4. Derecho de Tramitación	0.28	11.30	X	1 día	Trámite Docum Caja	S.G. Adm. Trib.	S.G. Adm. Trib.	Alcalde		
46	RECTIFICATORIA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO PREDIAL Base Legal: TUO D.S. N° 133-2013 EF El trámite es personal en caso de representar al titular será con carta poder simple con firma legalizada	1. Solicitud 3. Documento oficial (formal) que justifique la modificatoria 4. Derecho de Tramitación	0.32	13.00	X	20 días	Trámite Docum Caja	S.G. Adm. Trib.	S.G. Adm. Trib.	Alcalde	se necesita mínimo 20 días para respaldar realizar inspección y ojinon legal para determinar el proceda o no la solicitud del agrandamiento	
47	CONSTANCIA DE NO ADEUDOS Base Legal: TUO D.S. N° 133-2013 EF	1. Solicitud 2. Copia de DNI del solicitante y/o documento poder de ser el caso 4. Derecho de Tramitación	0.35	14.20		1 día	Trámite Docum Caja	S.G. Adm. Trib.	S.G. Adm. Trib.	Alcalde		
48	CERTIFICADO DE PAGOS TRIBUTARIOS Base Legal: Ley N° 27444 Art. 31 numeral 31.4 (11/04/2001) D.S. N° 156-2004-EF Art. 7, 8, 21, 30, J.O.A. 38, 48, 54, 68 (30/12/2004)	1. Solicitud 2. Copia de DNI del solicitante y/o documento poder de ser el caso 3. Derecho de Tramitación	0.35	14.20	X	2 días	Trámite Docum Caja	S.G. Adm. Trib.	S.G. Adm. Trib.	Alcalde		
49	CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL A: DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO Ley 27972	1. Solicitud 2. Copia de Autovaluo del año anterior 3. Documento legal que sustente el cambio 4. Derecho de Tramitación	0.35	14.20	X	1 día	Trámite Docum Caja	S.G. Adm. Trib.	S.G. Adm. Trib.	Alcalde		
50	RECLAMO DE RESOLUCION DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y MULTAS Base Legal: (D.S. N° 133-2013-EF) a) Tribuantes y Mullas b) No Tribuantes	1. Solicitud 1. Copia DNI 3. Escrito autorizado por abogado señalando domicilio para notificaciones		Gratuito	X	15 días	Trámite Docum Caja	S.G. Adm. Trib.	S.G. Adm. Trib.	Alcalde		



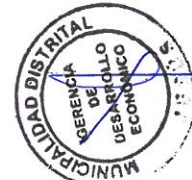
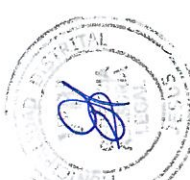
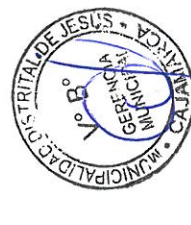
Nº	DESCRIPCIÓN	BASE LEGAL	REQUISITOS	PLAZO	VALOR	OTROS	ESTADO	FECHA	OTROS
51	APELACIONES A PROCEDIMIENTOS Y MULTAS	Base Legal: D.S. Nº 133-2013 EF	1. Solicitud 2. Copia DNI 3. Escrito autorizado por abogado señalando domicilio para notificaciones.	15 días	Gratuito	FUT Tram. Doc	X		Alcalde
52	PRESCRIPCIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS	Base Legal: D.S. Nº 156-2004-EF Art. 8, 21, 30, 30A, 38, 46, 54 (30/12/2004) art. 43 D.S. Nº 133-2013-EF	1. Solicitud indicando las deudas y periodos a prescribir 2. Copia de DNI del solicitante 3. Derecho de Tramitación	10 días	20.30	FUT Tram. Doc	X	0.50 50.00%	Alcalde
53	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS	Base Legal: D.S. Nº 156-2004-EF Art. 8, 30, 38, 46, 54 y 68 (30/12/2004) Ley Nº 27972 LOM	1. Solicitud 2. Derecho de Tramitación 3. Copia legalizada del poder y copia DNI del representante legal, para personas jurídicas 4. Copia simple del desestimiento, en caso de tener recurso de impugnación	5 días	Gratuito	FUT Tram. Doc	X		Alcalde
54	ACOGIMIENTO A BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Base legal: D.S. Nº 156-2004-EF Art. 17, 68 Norma VII D.S. Nº 133-2013 EF	1. Solicitud presentada por el titular 2. Copia de DNI 3. Carta Poder del representante legal de ser el caso. 4. Derecho de Tramitación.	3 días		FUT Tram. Doc R/Caja UNF.AB.FTB	X		Alcalde
55	DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO	D.S. Nº 135-99-EF Art. 163 (21/04/1996) D.S. Nº 156-2004-EF Art. 8, 21, 30, 30A, 48, 54 y 68 (30/12/2004)	1. Solicitud que fundamente la petición 2. Copia de DNI 3. Derecho de Tramitación	15 días	20.00	FUT Tram. Doc R/Caja UNF.AB.FTB	X	0.500	Alcalde
56	DUPLICADO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRIBUTOS	Base Legal: D.S. Nº 156-2004-EF Art. 8 y 30 (30/12/2004)	1. Solicitud que fundamente la petición 2. Copia de DNI 3. Derecho de Tramitación	1 día	5.00	FUT Tram. Doc R/Caja UNF.AB.FTB	X	0.135	Alcalde
57	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE VIGENCIA INDETERMINADO	BASE LEGAL: Ley Nº 28976, Art. 3 Art. 28 del 5 febrero 2007 Ley Nº 27972 (27-05-2003), art. 83* Ley 27444, abril 2001 D. Ley 1271 Decreto Supremo Nº 056-2014 PCM Reg. De Insp. Téc. Civil, Tupa INDECI (*) Establecimientos de hasta 100 m2 y capacidad de almacenamiento no mayor al 30% del área total del local (**) Establecimientos comerciales mayores de 100 m2 hasta 500 m2 de área (Art. 8-inc 2 Ley Nº 26976) Para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento debe contar con informe de Inspección Técnica Técnica aprobada * Se cumplirá con lo dispuesto en el art. 8º de la Ley 26976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento para todos los casos	CATEGORIAS: A. PARA ESTABLECIMIENTOS DE HASTA 100 m2 Y Capacidad de almacenamiento no mayor al 30% del área del local (*) (*) Establecimientos que requieran ITSDC Básica Ex -Post Requisitos básicos: 1. Formulario Solicitud con carácter de declaración jurada que incluya RUC y DNI o C.E. del solicitante. 2. Una Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad 3. Derecho de Tramitación (incluido formatos) 4. Vigencia de poder del representante legal para personas jurídicas y personas naturales carta poder y ficha RUC B. PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MAYORES DE 100 m2 Y MENORES A 500 m2 (**): (**) Establecimientos que requieran ITSDC Básica Ex - Antic Requisitos: 1. Formulario Solicitud con carácter de declaración jurada indicando número de RUC y DNI o C.E. del solicitante. 2. Certificado de Inspección Téc. de Seguridad 3. Derecho de Tramitación. (incluido formatos 5 hojas) C. PARA ESTABLECIMIENTOS CON AREA MAYOR A LOS 500 m2 (***) Establecimientos que requieran ITSDC de Detalle o Multidisciplinaria	15 días	131.40	FUT Tram. Doc R/Caja UNF.AB.FTB	X	3.551	Alcalde 15 días para presentación de documentos y 30 días para emitir



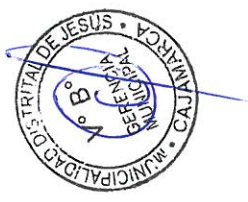
N°	Descripción de la solicitud	Requisitos	R/Caja Unid. Adm. Trib	389.20	9.585	X	6 días	S.G. Adm. Trib	Alcalde
58	AMPLIACION DE AREA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL Y/O DE SERVICIOS Base legal: Ley N° 27972	<p>Inspección técnica de seguridad en defensa civil de detalle o multidisciplinaria . Incluidos los establecimientos con giro para pub, licorería, discoteca, bar, casinos, juegos de azar, maq' tragamonedas, ferreterías o giros afines. Asimismo, giros que impliquen almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos inflamables.</p> <p>1. Formulario Solicitud con carácter de declaración jurada que incluya RUC y DNI o C.E. del solicitante. 2. Certificado de Inspección Téc. de Seguridad – ITSDC, exp. por DC-MPC 3. Derecho de Tramitación. (Incluido formatos) *Credito de defensa civil se tramita en MPC</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES APLICABLES A LOS ITEM A.B.C. ANTERIORES SEGÚN SEA EL CASO: a) Vigencia de poder en caso se trate de persona jurídica o ente colectivo. Si es persona natural representada se requerirá carta poder con firma legalizada. b) Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud c) Copia de la autorización sectorial respectiva en el caso de actividades que conforme a Ley lo requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento * Si se relaciona al área de presentar Plan de manejo ambiental -PAMA d) Copia simple de la autorización expedida por el INC. e) Carta de responsabilidad firmada por profesional responsable f) Para los ítem A y B, La Municipalidad efectuará una Inspección Básica de Seguridad de Defensa Civil, a los establecimientos que representen mayor riesgo de seguridad. g) Certificado de Zonificación o compatibilidad de uso (a cargo MDJ.)</p>	FUT Tram. Doc. R/Caja Unid. Adm. Trib	3.551	131.40	X	6 días	S.G. Adm. Trib	Alcalde Pago para presentar recurso 15 días Pago para recibir recurso 30 días
59	CAMBIO O AMPLIACION DE GIRO DE NEGOCIOS PARA ACTIVIDADES COMPATIBLES Base legal: Ley N° 27972	<p>1. Solicitud dirigida al alcalde 2. Certificado de Zonificación y/o Compatibilización de uso (a cargo MDJ.) 3. Licencia o autorización municipal de funcionamiento 4. Plano o croquis de la ampliación. 5. Derecho de Tramitación. 6. Inspección Ocular</p> <p>1. Solicitud dirigida al alcalde 2. Certificado de Zonificación y/o Compatibilización de uso (a cargo MDJ.) 3. Licencia o autorización municipal de funcionamiento 4. Derecho de Tramitación. 5. Inspección ocular.</p>	FUT Tram. Doc. R/Caja Unid. Adm. Trib	1.184	43.80	X	5 días	S.G. Adm. Trib	Alcalde Pago para presentar recurso 15 días Pago para recibir recurso 30 días
60	DUPLICACION DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y/O DE SERVICIOS Ley N° 27972	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia DNI del solicitante 3. Licencia de Tramitación. 4. Copia de RUC 5. Devolución de Licencia anterior deteriorado y/o denuncia policial por pérdida o robo</p>	FUT Tram. Doc. R/Caja Unid. Adm. Trib	0.830	30.70	X	2 días	S.G. Adm. Trib	Alcalde Pago para presentar recurso 15 días Pago para recibir recurso 30 días
61	ANULACION Y/O CONSTANCIA DE ANULACION DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Ley N° 27972	<p>ANULACION Y/O CONSTANCIA DE ANULACION DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO 1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Derecho de Tramitación. 3. Devolución de original de la licencia de funcionamiento</p>	FUT Tram. Doc. R/Caja Unid. Adm. Trib	0.270	10.00	X	6 días	S.G. Adm. Trib	Alcalde Pago para presentar recurso 15 días



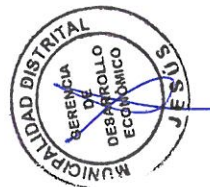
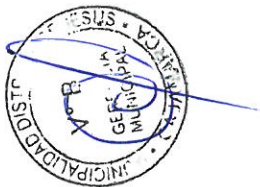
N° DE OFICINA	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMA DE PRESENTACIÓN	DERECHO TRÁMITE en % UIT (S/ 4.650)	CALIFICACIÓN	PLAZO PROCESAMIENTO	INDICIO DEL PROCEDIMIENTO COMPETENTE PARA RESOLVER	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSO	ASOCIACIÓN
62	AUTORIZACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE ACARREO Base Legal: LEY N° 28221	<p>GERENCIA DE INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL</p> <p>1. Solicitud - FUT y Recibo de pago en caja</p> <p>2. Memoria Descriptiva.</p> <p>3. Plan de Seguridad Ambiental</p> <p>4. Plan de Apertura, Cierre y Abandono</p> <p>5. Tipo de material a extraerse y el volumen del mismo expresado en metros cúbicos</p> <p>6. Cauce y zona de extracción, así como puntos de acceso y salida del cauce, todo ello expresado en base a coordenadas UTM.</p> <p>7. Planos a escala 1:5000 en coordenadas UTM de los aspectos mencionados en el inciso anterior.</p> <p>8. Ubicación de las instalaciones de clasificación y acopio, si las hubiere.</p> <p>9. Sistema de extracción y características de la maquinaria a ser utilizada</p> <p>10. Plazo de extracción</p> <p>11. La opinión técnica de la Autoridad Local del Agua.</p> <p>12. Declaración Jurada de Compromiso Previo, para la preservación de la zona de extracción.</p> <p>13. Recibo de pago por inspección técnica</p> <p>14. Hormigón m3</p> <p>15. Arena gruesa m3</p> <p>16. Arena fina m3</p> <p>17. Gravelo o piedra chancada m3</p> <p>18. Piedra grande m3</p> <p>19. Piedra chica m3</p>	FUT Form Doc		X	30 días	Alcalde			
63	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS. (*) D.S. N° 024-2008 VC - art 44 D.S. 008-2013-VIVIENDA art. 5° Ley 28090 mod. D. Ley 1287 Ley 30484	<p>1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde</p> <p>2. Derecho de trámite documentario</p> <p>3. documento de propiedad (de ser el caso)</p> <p>4. Plano de Ubicación</p>	FORM Form. Doc R/Caja	0,757	X	5 días	Alcalde		El tiempo para emisión de recursos administrativos es de 15 días prescripción y caducidad de 15 días prescripción y caducidad. Resolverse en plazo de 30 días.	
64	ANTEPROYECTO EN CONSULTA (*) Para Modalidad A y B con Evaluación Previa Ley 28090 mod. D. Ley 1287 Ley 30484 D.S. N° 008-2013 VIVIENDA Art. 61 El Dictamen "conforme" tendrá una vigencia de 36 meses El dictamen NO AUTORIZA el inicio de obras Ley 27972, mayo 2005	<p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde</p> <p>2. Derecho de trámite documentario</p> <p>3. Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional.</p> <p>4. Planos (visados por profesional responsable)</p> <p>Localización y Ubicación</p> <p>Plano de Arquitectura Esc: 1/100 y/o 1/50, (cortes y elevaciones)</p> <p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde</p> <p>2. Derecho de trámite documentario</p> <p>3. Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional.</p> <p>4. Planos (visados por profesional responsable)</p> <p>Localización y Ubicación</p> <p>Plano de Arquitectura Esc: 1/100 y/o 1/50, (cortes y elevaciones)</p> <p>Plano de Seguridad y Evacuación y Anclaje, en modalidades C y D cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI.</p>	FUE Form. Doc R/Caja Resolución	0,811	X	3 días	Alcalde		El tiempo para emisión de recursos administrativos es de 15 días prescripción y caducidad. Resolverse en plazo de 30 días.	
65	Para Modalidad C y D con Evaluación Previa Ley 28090 mod. D. Ley 1287 Ley 30484 D.S. N° 008-2013 VIVIENDA Art. 61 El Dictamen "conforme" tendrá una vigencia de 36 meses El dictamen NO AUTORIZA el inicio de obras Ley 27972, mayo 2005	<p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde</p> <p>2. Derecho de trámite documentario</p> <p>3. Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional.</p> <p>4. Planos (visados por profesional responsable)</p> <p>Localización y Ubicación</p> <p>Plano de Arquitectura Esc: 1/100 y/o 1/50, (cortes y elevaciones)</p> <p>Plano de Seguridad y Evacuación y Anclaje, en modalidades C y D cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI.</p>	FUE Form. Doc R/Caja Resolución	2,182	X	6 días	Alcalde		El tiempo para emisión de recursos administrativos es de 15 días prescripción y caducidad. Resolverse en plazo de 30 días.	
66	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA Base Legal: D.S. N° 28080 mod. D. Ley 1287 Ley 30484 D.S. N° 024-2008-VIVIENDA del 26-09-2008 Ley N° 28476 del 18/12/09 Ley N° 28566 Art 6. 28-07-2010	<p>MODALIDAD A</p> <p>1. FULHI por el solicitante</p> <p>2. Derecho de trámite documentario</p> <p>3. Verificación técnica (4 visitas)</p> <p>4. Copia de DNI vigente del solicitante</p> <p>5. Copia Fotostática de Autorvalio</p> <p>6. Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) (*)</p> <p>7. En caso que quien solicita la licencia de edificación no sea propietario del terreno, deberá presentar un poder notarial debidamente inscrito en la SUNARP</p> <p>8. En los casos de persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas (no > 30 días naturales).</p> <p>9. Certificado de Zonificación y Vías (DISTRITAL)</p> <p>10. Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, que será suscrito con los documentos correspondientes en el momento de la emisión de la licencia de edificación.</p> <p>a. Facilidad de suministro de agua y evacuación del desague -JASAMUNICIPAL</p> <p>b. Declaración Jurada de inexistencia de Feudatarios.</p>	FUE Form. Doc R/Caja Resolución	1,757 S/ 65,00 15,135 S/ 530,00	X (**)	20 días	Alcalde		El tiempo para emisión de recursos administrativos es de 15 días prescripción y caducidad. Resolverse en plazo de 30 días.	



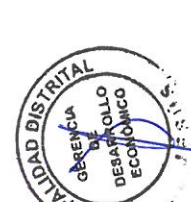
<p>12. Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio prof.</p> <p>13. Esquema Integral, en caso que requiera de acuerdo al RNE.</p> <p>14. Certificado de no existencia de reos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la nación.</p> <p>16. Estudio Mecánico de Suelos</p> <p>DOCUMENTOS TÉCNICOS</p> <p>a) Plano de Ubicación y Localización de terreno con coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator), georeferenciado a la RED geodésica Nacional referida al datum oficial.</p> <p>b) Plano perimétrico y topográfico</p> <p>c) Vías y secciones de vías, ejes de trazos y habilitaciones colindantes, en caso de ser necesario, para comprender la integración con el entorno.</p> <p>d) Plano de ornamentación con indicador de curvas al diseño.</p> <p>e) Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación Pública, de ser el caso.</p> <p>f) Memoria Descriptiva.</p>	<p>67</p>	<p>LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA</p> <p>1.-"b" Automática, menor a 5 HAS.</p> <p>Las Habilitaciones Urbanas de Unidades Prediales no mayores a 5 has, que constituyan cuando el lote no esté afecto al Plan de Zonificación Urbana.</p> <p>2.- Las habilitaciones Urbanas de predios que cuenten con un planeamiento integral aprobado por la autoridad.</p> <p>NOTA: En la presente modalidad, no están contempladas las habilitaciones urbanas y edificaciones que constituyen parte integrante del patrimonio cultural declarados por el INC</p> <p>Base Legal :</p> <p>* D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA, del 26-09-2008</p> <p>* Ley 2690 mod. D. Leg 1287 Ley 30484</p> <p>* Ley 26876 del -18/12/09</p> <p>* Ley 26586, Art 6 - 26-07-2010</p> <p>(*) = opcional en caso de adscribirse a ley 26586</p>	<p>MODALIDAD B</p> <p>APROBACION AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE</p> <p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde</p> <p>2. Derecho de trámite documentario</p> <p>3. Verificación técnica (4 visitas)</p> <p>4. Copia de DNI vigente del solicitante</p> <p>5. Copia Fotostática del Autorolúo</p> <p>6. Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) (*)</p> <p>7. En caso que quien solicita la licencia de habilitación no sea propietario del predio deberá presentar la documentación que acredite que cuenta el derecho a independizar, debidamente inscrita en la SUNARP</p> <p>8. En los casos de persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas (no > 30 días naturales).</p> <p>9. Certificado de Zonificación y Vías (DISTRITAL)</p> <p>10. Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin dichas empresas como se indica.</p> <p>a) Factibilidad de suministro de agua y ejecución del desague -USAA</p> <p>b) Factibilidad de suministro eléctrico por parte de Hidrandina</p> <p>11. Declaración Jurada de Inexistencia de Feudatarios.</p> <p>12. Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio prof.</p> <p>13. Planeamiento Integral, en caso que requiera de acuerdo al RNE</p> <p>14. Estudio del Impacto Ambiental, en caso requiera de acuerdo al RNE</p> <p>15. Certificado de inexistencia de reos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la nación.</p>	<p>FUE</p> <p>anexo 8</p> <p>0.000 s</p> <p>Reconocido</p> <p>Resolución</p> <p>Le Etr</p> <p>Certificado</p> <p>de Numeración</p> <p>de Finca</p>	<p>1.757</p> <p>15.135</p> <p>SI 65.00</p> <p>SI 560.00</p>	<p>X</p>	<p>(**)</p>	<p>20</p> <p>días</p>	<p>Trámite Doc</p>	<p>GYDT</p>	<p>GYDT</p>	<p>Alcalde</p> <p>Derecho de tramitación</p> <p>Administrativa</p> <p>de 15 días hábiles</p> <p>Resolución en plazo de 30 días</p>
<p>12. Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio prof.</p> <p>13. Esquema Integral, en caso que requiera de acuerdo al RNE.</p> <p>14. Certificado de no existencia de reos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la nación.</p> <p>16. Estudio Mecánico de Suelos</p> <p>DOCUMENTOS TÉCNICOS</p> <p>a) Plano de Ubicación y Localización de terreno con coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator), georeferenciado a la RED geodésica Nacional referida al datum oficial.</p> <p>b) Plano perimétrico y topográfico</p> <p>c) Vías y secciones de vías, ejes de trazos y habilitaciones colindantes, en caso de ser necesario, para comprender la integración con el entorno.</p> <p>d) Plano de ornamentación con indicador de curvas al diseño.</p> <p>e) Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación Pública, de ser el caso.</p> <p>f) Memoria Descriptiva.</p>	<p>68</p>	<p>LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA</p> <p>Evaluación Previa</p> <p>(**) "C" Comisión Técnica</p> <p>a) Las Habilitaciones Urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un planeamiento integral de la misma</p> <p>b) Las Habilitaciones Urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes</p> <p>Habilitaciones Urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones</p>	<p>MODALIDAD C</p> <p>EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA</p> <p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde</p> <p>2. Derecho de trámite documentario</p> <p>3. Verificación técnica (6 visitas)</p> <p>4. Copia de DNI vigente del solicitante</p> <p>5. Copia Fotostática del Autorolúo</p> <p>6. Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) (*)</p> <p>7. En caso que quien solicita la licencia de habilitación no sea propietario del predio deberá presentar la documentación que acredite que cuenta el derecho a independizar, debidamente inscrita en la SUNARP</p> <p>8. En los casos de persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas (no > 30 días naturales).</p> <p>9. Certificado de Zonificación y Vías (DISTRITAL)</p> <p>10. Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin dichas empresas como se indica.</p> <p>a) Factibilidad de suministro de agua y ejecución del desague -USAA</p> <p>b) Factibilidad de suministro eléctrico por parte de Hidrandina</p> <p>11. Declaración Jurada de Inexistencia de Feudatarios.</p> <p>12. Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio prof.</p> <p>13. Planeamiento Integral, en caso que requiera de acuerdo al RNE</p> <p>14. Estudio del Impacto Ambiental, en caso requiera de acuerdo al RNE</p> <p>15. Certificado de inexistencia de reos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la nación.</p>	<p>FUHU</p> <p>Trámite Doc</p> <p>Reconocido</p> <p>Le Hab</p>	<p>1.757</p> <p>22.703</p> <p>SI 65.00</p> <p>SI 840.00</p>	<p>X</p>	<p>(**)</p>	<p>60</p> <p>días</p>	<p>Trámite Doc</p>	<p>GYDT</p>	<p>GYDT</p>	<p>Alcalde</p> <p>Derecho de tramitación</p> <p>Administrativa</p> <p>de 15 días hábiles</p> <p>Resolución en plazo de 30 días</p>



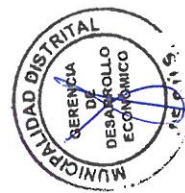
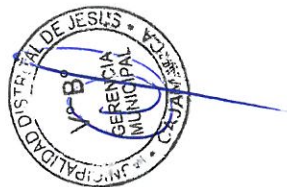
N° DE OBRER	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMU Cod: Ubic	DERECHO TRAMITE		CALIFICACION		
				en % UIT	en S/	AUTO	EVAL PREVA	
		GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS - PVL		S/ 3,950		MATICO	RESULTADO	
164	<p>PROGRAMAS ALIMENTARIOS, RECONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE; VASO DE LECHE</p> <p>Base Legal Ley 27972, mayo 2003; Ley 29060, Julio 2007</p> <p>ADMISION AL PROGRAMA VASO DE LECHE</p> <p>Base Legal Ley N° 27972(26-05-03) Ley N° 24059(06-01-1985) Ley N° 25307 (15-02-1991) DS N° 41-2002- PCM (26-05-2002) Ley N° 27470 (03-06-2001) Ley N° 27712 (01-05-2002) Ley N° 29060 (07 - Jul -2007)</p>	<p>1. Solicitud (FUT) dirigida al Alcalde</p> <p>2- Padrón de Integrantes</p> <p>3- Relación de junta directiva</p> <p>4.- Copia de Estatutos</p> <p>5- Copia del Acta de elección de la Junta Directiva</p> <p>6- Copia DNI de miembros del Consejo Directivo</p> <p>7. Copia del acta de fundación</p> <p>8- Copia DNI de miembros de la Junta directiva</p> <p>1. Solicitud (FUT) dirigida al Alcalde</p> <p>2- Copia de partida de Nacimiento (Niños Menores)</p> <p>5- Copia de carnet pre natal de la gestante</p> <p>6- Informe de verificación socioeconómica del gestante por Administrador del PVL</p> <p>7- Copia DNI de la madre del beneficiario</p> <p>Nota: sujeto a disponibilidad</p>	FUT Tram. Doc. Div.Pro. Alm		gratuito			X
			FUT Tram. Doc. Div.Pro. Alm		gratuito			X



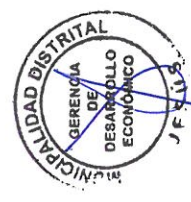
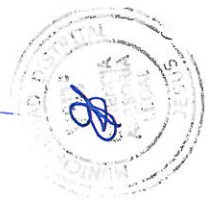
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO TRAMITE		CALIFICACION	PLAZO	INDICIO DEL	AUTORIDAD	RECONSIDERACION	APELACION
			en % UIT	en S/						
165	EXPEDICIÓN DE CARNET DE BIBLIOTECA Ley 27972, mayo 2003	REQUISITOS 1. Salud y presentación DNI 2. Derecho de Tránsito 2.1 Una foto tamaño carnet	0.03	1.00	X	1 día	Tránsito Down	Alcalde	Alcalde	
166	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO 1.- ATENCIÓN DE CASOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES a) Alimentos. b) Patria potestad c) Tenencia d) Régimen de visitas e) Maltrato, Violencia, discriminación contra niñas, niños y adolescentes f) Reconocimiento Voluntario y/o declaración judicial de filiación extramatrimonial Base Legal Ley 27337, 07-08-2000, Ley 27050, 18-12-2002 Art. 13 Resolución Ministerial N° 669 - 2006 - MIMDES Art. 13 Resolución Ministerial N° 669 - 2006 - MIMDES 2.- ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN EN CASOS DE: a) Inscripción Extemporanea de Nacimiento de niños, niñas y adolescentes, NO inscritos en los Registros Civiles en los terminos de Ley b) Rectificación de Actas de Nacimiento c) Matriculación estudiantil d) Detenciones arbitrarias e) Atención en salud Ley 27050, 18-12-2002 ORIENTACIÓN Y/O DERIVACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar LEY 30364 D.S. N° 003-2009 MINDES	REQUISITOS 1.- Solicitud verbal o escrita, con sus datos personales y domicilio 2.- Copia DNI del peticionario 3.- Copia de partida de nacimiento del menor, expedida gratuitamente por la URCC 4.- Para casos específicos: presentación de documentos pertinentes al asunto y de ser el caso el despliegue del defensor del pueblo. 5.- Exposición de los hechos, datos de los involucrados. NOTA: Los reconocimientos voluntarios de filiación de los casos sociales de "población vulnerable", tramitados ante la Unidad de Registro Civil, así como, la inscripción de declaración judicial de paternidad, están exonerados de pago	gratuito	gratuito	X	2 días	Jefe Unidad Demuna	Alcalde DEMUNA	Alcalde DEMUNA	
167	REALIZACIÓN DE CONCILIACIONES EXTRA JUDICIALES Solo en la materias conciliables sobre: 1. Alimentos 2. Tenencia 3. Régimen de visitas Art. 45 inciso c) Ley 27337, Código de los Niños y Adolescentes ASESORIA LEGAL Base Legal: Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (07/08/00) Art. 84, num. 1.2, 1.3, Ley N° 27972, (27/05/03) INSERCIÓN AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SERVICIOS DIVERSOS. - Ley 27337, 07-08-2000. Ley 27050, 18-12-02	1.- Recepción de caso 2.- coordinación con el área de Registro civil y/o entidad que corresponda 3.- Seguimiento Administrativo y Judicial del caso ítem (d)	gratuito	gratuito	X	3 días	DEMUNA	DEMUNA	DEMUNA	
168	1. Prevía información del usuario con el llenado de la respectiva ficha de recepción del caso. Invitación o citación previa al transgresor o obligado para audiencia individual o citación previa al solicitante para audiencia de conciliación. Acta de conciliación 1. DNI del solicitante	1. Prevía información del usuario con el llenado de la respectiva ficha de recepción del caso. Invitación o citación previa al transgresor o obligado para audiencia individual o citación previa al solicitante para audiencia de conciliación. Acta de conciliación	gratuito	gratuito	X	3 días	DEMUNA	DEMUNA	DEMUNA	
169	1. DNI del solicitante	1. DNI del solicitante	gratuito	gratuito	X	3 días	DEMUNA	DEMUNA	DEMUNA	
170	1. Llenado de ficha de registro 2.- Compromiso que el trabajo no interfiera la asistencia a la escuela. 3.- Certificado médico expedido gratuitamente por el sector de salud o de Es salud.	1. Llenado de ficha de registro 2.- Compromiso que el trabajo no interfiera la asistencia a la escuela. 3.- Certificado médico expedido gratuitamente por el sector de salud o de Es salud.	gratuito	gratuito	X	3 días	DEMUNA	DEMUNA	DEMUNA	



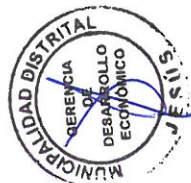
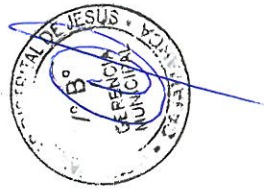
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO TRAMITE				INDICE DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACION	APLICA EN
			FORMA	en % UIT	en SI	CALIFICACION				
NUMERO Y DENOMINACION		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL - OMAPEP		en % UIT	en SI	PLAZO	INDICE DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACION	APLICA EN
171	INSCRIPCION Y REGISTRO DEL VECINO CON DISCAPACIDAD Ley 27050, 18-12-2002; Ley 28164, 16-12-2003 Ley 27151 RF N° 089 2006 PRE CONADIS Ley 27972, mayo 2003; Ley 29090, Julio 2007 GESTION DE TRAMITES PARA APOYO BIOMECANICO CON SILLA DE RUEDAS MULETAS BASTONES U OTROS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y CON BAJOS RECURSOS RF N° 089 2006 PRE CONADIS Ley 27050, 18-12-2002; Ley 28164, 16-12-2003 TRAMITE DE INSCRIPCION ANTE EL CONADIS PARA LA OBTENCION DEL CARNET DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO EN EL PADRON NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO PERUANO RF N° 089 2006 PRE CONADIS Ley 27050, 18-12-2002; D Ley 28164, 16-12-2003	1.- Limpieza de ficha de registro 2.- Copia de DNI del discapacitado 3.- Copia de partida de nacimiento en caso menor de edad 4.- 01 foto para su ficha de registro ante el CONADIS - Lima 1.- Certificado de discapacidad - caso necesario 2.- Copia de DNI o partida de nacimiento en caso menor de edad 3.- Informe de Verificación de la discapacidad Nota: SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL APOYO 1.- Certificado de discapacidad - caso necesario para acreditar discapacidad 2.- Copia de DNI vigente o Partida de nacimiento en caso de menor de edad 3.- 02 fotos	Forma Ficha	18.92%	gratuito	1 días	Ítem. Doc.	OMAPEP	Alcalde Plazo p present. de recursos Administrativos es de 15 días penales y rebote de 30 días hábiles (resolución) Encargo OMAPEP Unid. Demuna	Asesía
172			Certificado		gratuito	3 días	Ítem. Doc.	OMAPEP		Asesía
173			Certificado		gratuito	5 días	Ítem. Doc.	OMAPEP	Encargo OMAPEP Unid. Demuna	Asesía
174	AUTORIZACION PARA PROPAGANDA RODANTE Y/O VOLANTE Ley N° 27972	1. Solicitud 2. Derecho de Tránsito	Forma FUT Tram. Doc.	18.92%	5.00	1 día	Ítem. Doc.	S.G.D.S.		Alcalde
175	AUTORIZACION TEMPORAL DE PROPAGANDA POR CAMPANA DE PUBLICIDAD Ley N° 27972	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Cheque y/o diseño a escala 1/50 colores NOTA: Propaganda acorde con las buenas costumbres y la moral 2.2. Tabuleado (no incluye transporte) Con fines de lucro Sin fines de lucro 2.3. Saldo de Actos SERVICIO: HIGIENICOS PUBLICOS, MERCADO : 1) uso de servicios higiénicos sin papel 2) uso de servicios higiénicos con papel	Forma FUT Tram. Doc.	0.89%	33.00	2 días	Tram. Doc.	S.G.D.S.		Alcalde Plazo para presentar recursos es de 15 días hábiles
176	RECONOCIMIENTO DE NUEVAS JUNTAS DIRECTIVA DE ORGANIZACIONES SOCIALES Ley N° 27972, (27/05/03) Ley N° 27444, (11/03/01)	1. Solicitud simple 2. Act: Asamblea y/o Elección de la Junta Directiva 3. Redacción de Act. de Asamblea y Copia de DNI de cada miembro	Forma FUT Tram. Doc.		Gratuito	6 días	Ítem. Documentario	S.G.D.S.		Alcalde Plazo para presentar recursos es de 15 días hábiles
177	APOYO A COMITÉS COMUNALES, ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES Base Legal: Ley N° 27972, (27/05/03)	1. Solicitud simple 2. Justificación o perfil del proyecto 3. Copia del acuerdo del comité o institución	Forma FUT Tram. Doc.		Gratuito	6 días	Ítem. Documentario	S.G.D.S.		Alcalde
178	ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS Base Legal: Ley N° 27972, (27/05/03)	1. Carta u oficio fundamentando la denuncia	Forma FUT Tram. Doc.		Gratuito	4 días	Ítem. Documentario	S.G.D.S.		Alcalde
179	PROMOCIÓN Y APOYO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO COMUNAL Base Legal: Ley N° 27972, (27/05/03)	1. Solicitud de trámite 2. Copia del Acuerdo de Asambleas 3. Plano de ubicación de la obra o proyecto 4. Plano del diseño del Proyecto según sea el caso	Forma FUT Tram. Doc.		Gratuito	10 días	Ítem. Documentario	S.G.D.S.		Alcalde
180	INSCRIPCION Y ACREDITACION DE AGENTES PARTICIPANTES, AL PROCESO DE ELECCION CIVIL ANTE EL CCDD Ley N° 27972, (27/05/03) Ley N° 27444, (11/03/01)	1. Solicitud simple 2. Copia de acta de designación de representantes de la organización y/o institución para acreditarse 3. Copia DNI de los representantes de la organización o institución	Forma FUT Tram. Doc.		Gratuito	4 días	Ítem. Documentario	S.G.D.S.		Alcalde 15 días para presentar recursos y 30 días para resolución
181	RECONOCIMIENTO DE DELEGADO VECINAL O AGENTE MUNICIPAL MEDIANTE	1. Solicitud simple 2. Copia del acta de elección como delegado o agente municipal	Forma FUT Tram. Doc.		Gratuito	5 días	Ítem. Documentario	S.G.D.S.		Alcalde 15 días para presentar recursos y 30 días para resolución



Nº	RESOLUCION DE ALCALDIA	REQUISITOS	DERECHO TRÁMITE en % UIT	Calificación	PLAZO	AUTORIDAD COMPETENTE	RECURSOS	PLAZO PARA RESOLVER
182	RESOLUCION DE ALCALDIA Base Legal: Ley N° 27372, (27/05/03) Ley N° 27444, (11/04/03) Ley N° 26956, (08/09/03)	INSCRIPCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL RESPECTIVO Base Legal: Ley N° 27372, (27/05/03) Ley N° 27444, (11/04/03) Ley N° 26956, (08/09/03)	1. Solicitud simple 2. Copia de acta del asamblea de participación y designación de representantes de la organización o institución 3. Copia del DNI de los representantes 4. Acreditación de la organización o institución	X	5 días	S.O.D.S.	S.O.D.S.	15 días para presentar recurso y 30 días para resolver
183	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO INSTALACIÓN NUEVA DE AGUA Base Legal: LEY 26338 D.S. N° 023-2005 Vivienda	REQUISITOS NUMERO Y DENOMINACIÓN GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS-JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO 1. Solicitud 2. Título de propiedad y/o autorización del propietario 3. Derecho de Trámite 4. Trabajos por instalación: Demarcación del pavimento, excavación, Corte de tubería matriz. Instalación de accesorios y materiales refino y compactación de la zanja, relleno de pavimento.	1. Solicitud 2. Título de propiedad y/o autorización del propietario 3. Derecho de Trámite 4. Trabajos por instalación: Demarcación del pavimento, excavación, Corte de tubería matriz. Instalación de accesorios y materiales refino y compactación de la zanja, relleno de pavimento.			S.O.D.S.	RECURSOS RECONSIDERACIÓN	15 días para presentar recurso y 30 días para resolver
184	INSTALACIÓN NUEVA DE DESAGUE Base Legal: LEY 26338 D.S. N° 023-2005 Vivienda	REQUISITOS 1. Solicitud 2. Título de propiedad y/o autorización del propietario 3. Derecho de Trámite 4. Trabajos por instalación: Demarcación del pavimento, excavación, Corte de tubería matriz. Instalación de accesorios y materiales refino y compactación de la zanja, relleno de pavimento.	1. Solicitud 2. Título de propiedad y/o autorización del propietario 3. Derecho de Trámite 4. Trabajos por instalación: Demarcación del pavimento, excavación, Corte de tubería matriz. Instalación de accesorios y materiales refino y compactación de la zanja, relleno de pavimento.			S.O.D.S.	RECURSOS RECONSIDERACIÓN	15 días para presentar recurso y 30 días para resolver
185	CORTE DE AGUA LEY 26338 D.S. N° 023-2005 Vivienda	REQUISITOS 1. Solicitud de suspensión o corte 2. Derecho de Trámite	1. Solicitud de suspensión o corte 2. Derecho de Trámite			S.O.D.S.	RECURSOS RECONSIDERACIÓN	15 días para presentar recurso y 30 días para resolver
186	CORTE DE DESAGUE LEY 26338 D.S. N° 023-2005 Vivienda	REQUISITOS 1. Solicitud de suspensión o corte 2. Derecho de Trámite	1. Solicitud de suspensión o corte 2. Derecho de Trámite			S.O.D.S.	RECURSOS RECONSIDERACIÓN	15 días para presentar recurso y 30 días para resolver
187	REAPERTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO LEY 26338 D.S. N° 023-2005 Vivienda	REQUISITOS 1. Solicitud de reabrir 2. Derecho de Trámite 3.1. AGUA 3.2. ALCANTARILLADO 3.3. DESAGUE	1. Solicitud de reabrir 2. Derecho de Trámite 3.1. AGUA 3.2. ALCANTARILLADO 3.3. DESAGUE			S.O.D.S.	RECURSOS RECONSIDERACIÓN	15 días para presentar recurso y 30 días para resolver
188	CONSUMO DE AGUA Base Legal: LEY 26338 D.S. N° 023-2005 Vivienda	REQUISITOS Análisis Microbiológicos, limpieza del reservorio, Persecución a usuarios para pagos. Resumo de ventas	9.5 Análisis Microbiológicos, limpieza del reservorio, Persecución a usuarios para pagos. Resumo de ventas			S.O.D.S.	RECURSOS RECONSIDERACIÓN	15 días para presentar recurso y 30 días para resolver
189	SERVICIO DE DESAGUE LEY 26338 D.S. N° 023-2005 Vivienda	REQUISITOS 1. Solicitud 2. Título de propiedad y/o autorización del propietario	1. Solicitud 2. Título de propiedad y/o autorización del propietario			S.O.D.S.	RECURSOS RECONSIDERACIÓN	15 días para presentar recurso y 30 días para resolver
190	CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL USUARIO Base Legal: LEY 26338 D.S. N° 023-2005 Vivienda	REQUISITOS 1. Solicitud dirigida al Alcalde 2.1. DE AGUA 2.2. DE DESAGUE 3. PARA INSTALACIONES URBANAS	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2.1. DE AGUA 2.2. DE DESAGUE 3. PARA INSTALACIONES URBANAS			S.O.D.S.	RECURSOS RECONSIDERACIÓN	15 días para presentar recurso y 30 días para resolver
191	CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD Base Legal: LEY 26338 D.S. N° 023-2005 Vivienda	REQUISITOS 1. Solicitud dirigida al Alcalde 2.1. DE AGUA 2.2. DE DESAGUE 3. PARA INSTALACIONES URBANAS	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2.1. DE AGUA 2.2. DE DESAGUE 3. PARA INSTALACIONES URBANAS			S.O.D.S.	RECURSOS RECONSIDERACIÓN	15 días para presentar recurso y 30 días para resolver

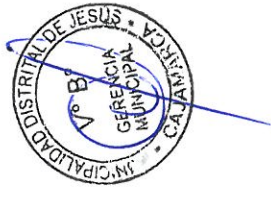


N.º ACCION/INSTRUMENTO/ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMA DE PRESENTACION	DERECHO TRAMITE		CALIFICACION	PLAZO	RUCIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COORDINADORA	RECONSIDERACION	APLICACION
				en % UIT	en S/						
192	DENUNCIAS Y QUEJAS AMBIENTALES Base Legal Ley 28611 General de Medio Ambiente Resolución de Consejo Directivo N° 015-2014-09/CAJCD	1. Solicitud 2. descripción de Hechos	1. Solicitud	Gratuito	x	5 días	Trámite Documentario	SGR/HMA	SGR/HMA	Gerente Desarrollo Económico y Medio Ambiente	
193	REGISTRO Y AUTORIZACION DE OPERADORES DE RESIDUOS SOLIDOS Base Legal Ley 27314 General de Residuos Sólidos Ley 28419 Regula Actividad de Recicladores	1. Solicitud 2. DNI 3. Foto carnet o pasaporte 4. Constancia vacunación Tétano y Hepatitis B 5. Declaración Jurada de contar con equipo de protección personal (Si se persona jurídica acreditar inscripción registral y mientos que cumplen requisitos)	1. Solicitud	Gratuito	x	15 días	Trámite Documentario	SGR/HMA	SGR/HMA	Gerente Desarrollo Económico y Medio Ambiente	
194	INSTALACION DE JARDIN PUBLICO YO ARBORIZACION EN AREAS PUBLICAS Ley 28611 General de Medio Ambiente	1. Solicitud	1. Solicitud	Gratuito	x	10 días	Trámite Documentario	SGR/HMA	SGR/HMA	Gerente Desarrollo Económico y Medio Ambiente	
195	PRESENTACION DE SERVICIO DE PODOAO Arboles y pods de pastos	1. Solicitud 2. recibo de pago Arboles Pastos	1. Solicitud	0.81 0.54	x		Trámite Documentario	SGR/HMA	SGR/HMA	Gerente Desarrollo Económico y Medio Ambiente	
196	PRESENTACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1. Solicitud 2. recibo de pago fumigación desratización	1. Solicitud	0.54 0.54	x	1 día	Trámite Documentario	SGR/HMA	SGR/HMA	Gerente Desarrollo Económico y Medio Ambiente	
197	REGISTRO Y AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE FORESTALES Base Legal Ley 28763 Forestal y Fauna Silvestre	1. POR COMVENIO 1.1. Solicitud 1.2. Escritura del terreno que va a ser sembrado 1.3. Registro de Convenio 1.4. Verificación de los hoyos 1.5. Transporte 2. POR VENTA 2.1. Comprobante de pago 2.2. Espores 2.2.1. Planta frutal 2.2.2. Planta de palta criolla 2.2.3. Palta criolla + injerto 2.2.4. Planta de Junco 2.2.5. Paveses Ornamentales - Con macetero - Bolsa semilla, vegetativa - Semilla Estática	1. Solicitud	0.01 0.50 0.08 3.00 0.15 5.50 0.03 1.00 0.27 10.00 0.14 5.00 0.08 3.00	x	2 días	Trámite Documentario	SGR/HMA	SGR/HMA	Gerente Desarrollo Económico y Medio Ambiente	

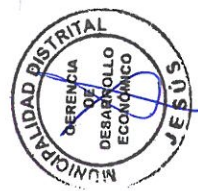


126	DECLARATORIAS DE FABRICA Base Legal Ley 29090 mod. D. Ley 1387 Ley 30494 Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27444, abril 2001 DENUNCIA O QUEJEA POR FILTRACIONES (Infraestructura Pública Municipal) Ley 27972, mayo 2003	en caso el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario 10. Para persona jurídica constitución de empresa y vigencia de poder 11. Presupuesto de obra calculado en base al cuadro de valores unitarios oficiales de edificación 12. Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, la copia literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos 13. Planos con firma de los profesionales responsables del proyecto y del solicitante 14. Certificado de parámetros, urbanización y edificaciones 15. Documentación Técnica a) Plano de Ubicación y localización según formato b) Plano de arquitectura firmado por profesional colegiado c) Memoria descriptiva d) Carta de seguridad de obra firmada por un profesional Ing. Civil colegiado	1.35	50.00	X	15 días	GJOT	GJOT	Actable El término para interposición de recursos Administrativos es de 15 días hábiles y deberá interponerse en plazo de 30 días
127	1. Solicitar hoja de título. 2) Copia de DNI vigente 3) Documento probatorio de la denuncia, de ser el caso. NOTA: Los datos, prejuicios y/o indeterminaciones producto de filtraciones privadas, serán de competencia exclusiva de las partes involucradas, NO pudiendo la Municipalidad intervenir en ella otorgando a salvo los derechos de las partes para hacer valer sus derechos, ante la vía 1. Solicitud (FUT), dirigida al Alcalde, indicar domicilio 2. Derecho de Tramitación. 3. Documento de propiedad del titular 4. Copia de DNI vigente 5.- Planos de Ubicación, Localización, carrier, elevaciones. 6.- Presupuesto de Obra 7.- FOM, firmado por el propietario	1. Formulario Único de Edificaciones - FUE. (por triplicado) suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables 2. (1) Una copia Literal de Dominio, expedida por el Registro de Predios (SUNARP) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales 3. Copia simple de la Resolución de Licencia de obra 4. Vigencia de poder, en los casos de Persona Jurídica 5. Derecho de Tramitación	Gratuito	X	30 días	GJOT	GJOT	Actable El término para interposición de recursos Administrativos es de 15 días hábiles y deberá interponerse en plazo de 30 días	
128	AUTORIZACION PARA EJECUTAR OBRAS MENORES Ley 27972, mayo 2003	1. Solicitud (FUT), dirigida al Alcalde, indicar domicilio 2. Derecho de Tramitación. 3. Documento de propiedad del titular 4. Copia de DNI vigente 5.- Planos de Ubicación, Localización carrier, elevaciones. 6.- Presupuesto de Obra 7.- FOM, firmado por el propietario	1.62	60.00	X	6 Días	GJOT	GJOT	Actable

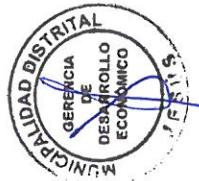
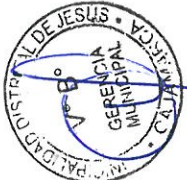
129	AUTORIZACION PARA ROTURA DE PISTAS Y VEREDAS Ley 27972, mayo 2003 , Art.75, numeral 32	1. Solicitud (FUT), dirigida al Alcalde, indicar domicilio 4.-Copia de DNI vigente 2.-Derecho según siguiente tabla: Concreto m2 Asfaltado m2	1.06 0.61	40.00 30.00	X	6 Días	GJOT	GJOT	Actable
130	INSPECCIÓN OCULAR ADICIONAL AL PROCEDIMIENTO Ley 27972, mayo 2003	1. Solicitud (FUT), dirigida al Alcalde, indicar domicilio 4.-Copia de DNI vigente 3. Derecho de Tramitación	1.05	30.00	X	2 Días	GJOT	GJOT	Actable
131	AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE DE SARDINELES Y VEREDAS, CONSIDERANDO SU ESTADO (ORIGINADO O MEJORADO) Ley 27972, Mayo 2003	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Planos de Ubicación y Plano de Planta a escala legible 3. Declaración Jurada de Compromiso de ejecución de Obras en plazo fijado y de restituir el área pública a su estado original o mejorado 4. Derecho de Tramitación 5-Compromiso de Refacción de carpeta asfáltica en caso de rotura no pasado dem 153"	Gratuito	X	10 días	GJOT	GJOT	Actable El término para interposición de recursos Administrativos es de 15 días hábiles y deberá interponerse en plazo de 30 días	
132	AUTORIZACION PARA MODIFICACION DE BERMAS LATERALES, PARA USO DE ESTACIONAMIENTO SIN AFECTAR LA PROPIEDAD PRIVADA Ley 27972, Mayo 2003	1. Solicitud - FUT 2. DNI 3. Copia de Autorización de Instalación 4. Memoria descriptiva, especificaciones técnicas 5. Planos de ubicación y planta con la modificación respectiva. 6. Inspección ocular 7. Derecho de Tramitación	1.49	55.00	X	5 días	GJOT	GJOT	Actable El término para interposición de recursos Administrativos es de 15 días hábiles y deberá interponerse en plazo de 30 días
133	CERTIFICADO DE FISCALIZACION PREDIAL	1. Solicitud simple			X	10	GJOT	GJOT	Actable



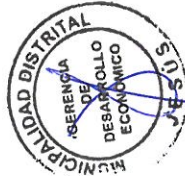
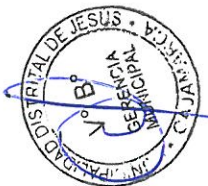
138	<p>Declaración de Propiedad por Regularización del Tracto Sucesivo (Lotes que forman parte de Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares formalizadas predios matrices que ocupan Urbanizaciones Populares o Centros Urbanos Informales)</p> <p>* LOM N° 27872 del 27/05/03 * Ley 26687 Ley de Desarrollo y Com plen entaria de Formalización de la Propiedad Informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos del 17/03/06. dotación de servicios básicos del 17/03/06.</p> <p>(*) Está sujeto al pronunciamiento de SUNARP</p>	<p>1. Formo de solicitud, adjuntar copia simple del DNI del o los solicitantes 2. Presentación de originales y adjuntar copia de documentos que acrediten la cadena ininterrumpida de transferencias del propietario registrado al propietario actual, tales como: a. Copia del DNI vigente del o los solicitantes, b. Contratos de préstamo con el fin de financiar servicios básicos del lote c. Contratos de construcción o ampliación del lote, d. Constitución de remediación de vivienda o adquisición de materiales e. Recibos de pago de servicios públicos gravados al poseedor del lote. f. Declaraciones juradas o recibos de pago del impuesto predial, g. realizados o girados a la orden del poseedor, h. Certificado Domiciliario Notarial i. Documentos privados o públicos en los que conste la transferencia de posesión plena a favor del poseedor. j. Cualquier otra prueba que acredite de manera fehaciente la posesión. 3. Documentos que acrediten el error de cálculo de arrendamientos gráficos del predio matriz, en casos de Urbanización Popular, de ser necesario 4. En caso de Urbanizaciones Populares, la solicitud tendrá autorización de la Municipalidad de emitir el instrumento de formalización a favor de sus socios o asociados. 5. Derecho de tramitación</p>	1.95	72.00	X	X	GyDT	GyDT	Alcalde El término para impugnar es de 15 días por escrito y radicado Reservando el plazo de 30 días
139	<p>Prescripción Adquisitiva de Dominio en forma integral de posesiones informales o centros urbanos informales.</p> <p>* LOM N° 27972 del 27/05/03 * Ley 26687 Ley de Desarrollo y Com plen entaria de Formalización de la Propiedad Informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos del 17/03/06. Ley N° 26687 * DS 013-99-MTC: Reglamento de 06/05/99 formalización de la propiedad del 06/05/99 (*) Está sujeto al pronunciamiento de SUNARP</p>	<p>Formo de solicitud aprobada, adjuntar copia simple del DNI de los solicitantes, y medios probatorios de fecha que acrediten ejercicio de la posesión continua, pacífica y pública como propietarios del predio matriz lote por un periodo no menor de diez (10) años, a través de copia de los siguientes documentos, debiendo presentar los correspondientes originales: a. Copia del DNI vigente del o los solicitantes, b. Contratos de préstamo con el fin de financiar servicios básicos del lote c. Contratos de construcción o ampliación del lote d. Constitución o remediación de vivienda o adquisición de materiales e. Recibos de pago de servicios públicos gravados a la orden del poseedor del lote f. Recibos de declaraciones juradas o recibos de pago correspondientes al impuesto predial, realizadas o girados a la orden del poseedor. g. Certificado Domiciliario Notarial, especificando dirección correcta y conducción en que viene ocupando el domicilio h. Documentos privados o públicos en los que conste la transferencia de posesión a favor del poseedor. i. Cualquier otra prueba que acredite de manera fehaciente la posesión. 2. Para el caso de integrantes de centros Urbanos Informales deberán adjuntar Documento vigente que acredite la inscripción registral de la constitución o adecuación como Asociación de Vivienda con fines de formalización de la propiedad, en el que se deje en claro el sometimiento de los integrantes de la asociación a la habilitación urbana de oficio y el compromiso de formalizar el derecho de propiedad individuales a favor de los asociados 3. Padrón de Pobladores de los poseedores, que presenten prescribir 1.- Solicitud.- Hoja de Tramite. 2.- Declaración Jurada de estar habilitado por el Colegio Profesional respectivo 3.- Derecho de Tramitación</p>	1.95	72.00	X	X	GyDT	GyDT	Alcalde El término para impugnar es de 15 días por escrito y radicado Reservando el plazo de 30 días
140	<p>CAMBIO DE PROFESIONAL RESPONSABLE DE OBRA Ley 27972, mayo 2003</p>	<p>1. Solicitud.- Hoja de Tramite. 2.- Declaración Jurada de estar habilitado por el Colegio Profesional respectivo 3.- Derecho de Tramitación</p>	0.69	22.00	X	X	GyDT	GyDT	Alcalde
141	<p>AUTORIZACION INSTALACION Y TENIDO DE FIBRA OPTICA (S/N.M)</p> <p>Ley N° 26022 Ley para la Expansión de Infraestructura de Telecomunicación Ley 30228 Ley que modifica la Ley 26022, Ley para la Expansión de Infraestructura de Telecomunicaciones Ley N° 26904 Promoción de la Banca, Ancha y Construcción de la Red Nacional de Fibra Óptica D S N° 003-2015-MTC Reglamento de la Ley para la Expansión de Infraestructura de Telecomunicaciones.</p> <p>Nota: Durante la ejecución constructiva en vía de radio comunicación o similar el supervisor designado por el servicio de Infraestructura y Acondicionamiento Terrestre (GYDT), se constituirá para verificar el avance constructivo de la obra de radio comunicación o similar y el master que tiene la potestad de paralizar de ser el caso por las causales. por incumplimiento de la normas de seguridad pública, seguridad y salud ocupacional medio ambiente. Las Autorización tendrá una vigencia y será prorrogable de acuerdo a Ley</p>	<p>APROBACION AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLES DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Adjuntar FUIT (FORMULARIO ÚNICO DE INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES) 3. Copia del DNI vigente para persona natural 4. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas con una amplitud no mayor a treinta (30) días naturales 5. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), según características de la obra a ejecutarse, con una cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros, la Póliza tendrá vigencia durante todo el periodo de la obra, previsto en la ley N° 26730. 6. Certificado de Habilidad del profesional responsable de la ejecución del proyecto. 7. Copia de Expediente Técnico de la Estación de Radio telecomunicaciones o similar el cual deberá incluir (01) CD que tiene en r roles magnéticos el referido expediente técnico. 8. Plan de Trabajo y de Seguridad. 9. Plan de Contingencias 10. Derecho de Tramite</p>	12.00	457.24	X	X	GyDT	GyDT	Alcalde El término para impugnar es de 15 días por escrito y radicado Reservando el plazo de 30 días



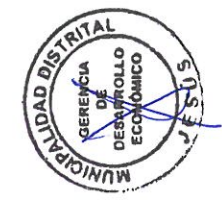
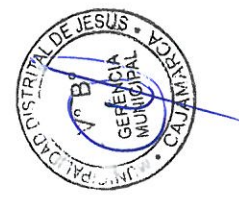
N° de Expediente	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	NUMERO Y DENOMINACION DE INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	FUT Tramite Documento	DERECHO TRAMITE en % UIT	CALIFICACION	PLAZO PARA RESPONDER	MODO DEL PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER	AUTORIDAD COMPETENTE	REPOSICION DE RESOLUCIONES RECONSERVACION	APLICABLE	Acreditado	APROBACION AUTOMATICA CON FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLES DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
													15 dias	30 dias
142	AUTORIZACION PARA APROBACION DE INSTALACION DE ESTACION DE RADIOCOMUNICACION O SIMILAR de servicios publicos de Telecomunicaciones. Ley N° 29022 Ley para la Examinación de Infraestructura de Telecomunicaciones. Ley 30228 Ley que modifica la Ley 29022. Ley para la Examinación de Infraestructura de Telecomunicaciones. Ley N° 29004 Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Nacional de Fibra Optica. D S N° 003-2015-MTC Reglamento de la Ley para la Examinación de Infraestructura de Telecomunicaciones.	<p>Nota: El responsable técnico de la estación o planta de radiocomunicaciones debe ser un profesional habilitado en el rubro de telecomunicaciones (GIJOT), se considerará nulo para verificar el espacio construido de la estación de telecomunicaciones o similar y el terreno que tiene la potestad de paralización de ser el caso por los causales.</p> <p>El responsable técnico de la estación de radiocomunicaciones o similar debe ser un profesional habilitado en el rubro de telecomunicaciones y contar con la potestad de paralización y salvo lo dispuesto en la Ley N° 29022.</p> <p>Las Autorizaciones tendrán una vigencia y será prorrogable de acuerdo a Ley.</p> <p>DERECHO DE USO DE MAQUINARIAS</p> <p>Base Legal: Ley N° 27444, 11/04/01</p>	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 o 1/100</p> <p>4. Plano de distribución escala 1/50 o 1/100</p> <p>5. Derecho de ITSDC</p> <p>6. Levantamiento de Observaciones</p> <p>7. Derecho de certificado de ITSDC</p>	FUT Tramite Documento	0.54 20.00 0.40 15.00 1.00 60.00 2.70 100.00 3.40 120.00	X	15 dias	Tramite Doc.	GIJOT	GIJOT	Acidote	0.15 para presentar recurso 15 dias 0.15 para resolver recurso 30 dias	119.26	4.830.09
143	CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL, CERTIFICADO VALIDO 02 AÑOS ITSDC Basica Ex Post menor a 100 m2. Almacén de cemento no mayor a 30% del área total de local BMSV Legal Decreto Supremo N° 058-2014 PCM P.J. N° 066-2016-CE/REPREDUJ Ley 27972, mayo 2003	<p>1. Solicitud impresa</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>5. Plano de instalaciones eléctricas</p> <p>6. Plan de seguridad o plan de contingencia</p> <p>7. Declaración jurada de observancia de seguridad</p> <p>8. Derecho de Inspección ITSDC</p> <p>9. Levantamiento de observaciones</p> <p>10. Documento de observaciones</p> <p>11. Documento de observaciones</p> <p>12. Documento de observaciones</p> <p>13. Documento de observaciones</p> <p>14. Documento de observaciones</p> <p>15. Documento de observaciones</p> <p>16. Documento de observaciones</p> <p>17. Documento de observaciones</p> <p>18. Documento de observaciones</p> <p>19. Documento de observaciones</p> <p>20. Documento de observaciones</p>	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de distribución escala 1/50 o 1/100</p> <p>5. Derecho de ITSDC</p> <p>6. Levantamiento de Observaciones</p> <p>7. Derecho de certificado de ITSDC</p>	FUT Tramite Documento	0.40 14.97 0.79 29.20 1.18 43.80	X	10 dias	Tramite Doc.	GIJOT	GIJOT	Acidote	0.15 para presentar recurso 15 dias 0.15 para resolver recurso 30 dias	0.40	14.97
144	CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE DEFENSA CIVIL CERTIFICADO VALIDO 02 AÑOS ITSDC Basica Ex Post menor a 100 m2 BMSV Legal Decreto Supremo N° 058-2014 PCM P.J. N° 066-2016-CE/REPREDUJ Ley 27972, mayo 2003	<p>1. Solicitud impresa</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>5. Plano de instalaciones eléctricas</p> <p>6. Plan de seguridad o plan de contingencia</p> <p>7. Declaración jurada de observancia de seguridad</p> <p>8. Derecho de Inspección ITSDC</p> <p>9. Levantamiento de observaciones</p> <p>10. Documento de observaciones</p> <p>11. Documento de observaciones</p> <p>12. Documento de observaciones</p> <p>13. Documento de observaciones</p> <p>14. Documento de observaciones</p> <p>15. Documento de observaciones</p> <p>16. Documento de observaciones</p> <p>17. Documento de observaciones</p> <p>18. Documento de observaciones</p> <p>19. Documento de observaciones</p> <p>20. Documento de observaciones</p>	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de distribución escala 1/50 o 1/100</p> <p>5. Derecho de ITSDC</p> <p>6. Levantamiento de Observaciones</p> <p>7. Derecho de certificado de ITSDC</p>	FUT Tramite Documento	0.40 14.97 0.79 29.20 1.18 43.80	X	10 dias	Tramite Doc.	GIJOT	GIJOT	Acidote	0.15 para presentar recurso 15 dias 0.15 para resolver recurso 30 dias	0.40	14.97
145	VERIFICACION DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL CERTIFICADO VALIDO 02 AÑOS ITSDC Basica Ex Post menor a 100 m2 BMSV Legal Decreto Supremo N° 058-2014 PCM P.J. N° 066-2016-CE/REPREDUJ Ley 27972, mayo 2003	<p>1. Solicitud impresa</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>5. Plano de instalaciones eléctricas</p> <p>6. Plan de seguridad o plan de contingencia</p> <p>7. Declaración jurada de observancia de seguridad</p> <p>8. Derecho de Inspección ITSDC</p> <p>9. Levantamiento de observaciones</p> <p>10. Documento de observaciones</p> <p>11. Documento de observaciones</p> <p>12. Documento de observaciones</p> <p>13. Documento de observaciones</p> <p>14. Documento de observaciones</p> <p>15. Documento de observaciones</p> <p>16. Documento de observaciones</p> <p>17. Documento de observaciones</p> <p>18. Documento de observaciones</p> <p>19. Documento de observaciones</p> <p>20. Documento de observaciones</p>	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de distribución escala 1/50 o 1/100</p> <p>5. Derecho de ITSDC</p> <p>6. Levantamiento de Observaciones</p> <p>7. Derecho de certificado de ITSDC</p>	FUT Tramite Documento	0.40 14.97 0.79 29.20 1.18 43.80	X	10 dias	Tramite Doc.	GIJOT	GIJOT	Acidote	0.15 para presentar recurso 15 dias 0.15 para resolver recurso 30 dias	0.40	14.97
146	VERIFICACION DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL CERTIFICADO VALIDO 02 AÑOS ITSDC Basica Ex Post menor a 100 m2 BMSV Legal Decreto Supremo N° 058-2014 PCM P.J. N° 066-2016-CE/REPREDUJ Ley 27972, mayo 2003	<p>1. Solicitud impresa</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>5. Plano de instalaciones eléctricas</p> <p>6. Plan de seguridad o plan de contingencia</p> <p>7. Declaración jurada de observancia de seguridad</p> <p>8. Derecho de Inspección ITSDC</p> <p>9. Levantamiento de observaciones</p> <p>10. Documento de observaciones</p> <p>11. Documento de observaciones</p> <p>12. Documento de observaciones</p> <p>13. Documento de observaciones</p> <p>14. Documento de observaciones</p> <p>15. Documento de observaciones</p> <p>16. Documento de observaciones</p> <p>17. Documento de observaciones</p> <p>18. Documento de observaciones</p> <p>19. Documento de observaciones</p> <p>20. Documento de observaciones</p>	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de distribución escala 1/50 o 1/100</p> <p>5. Derecho de ITSDC</p> <p>6. Levantamiento de Observaciones</p> <p>7. Derecho de certificado de ITSDC</p>	FUT Tramite Documento	0.40 14.97 0.79 29.20 1.18 43.80	X	10 dias	Tramite Doc.	GIJOT	GIJOT	Acidote	0.15 para presentar recurso 15 dias 0.15 para resolver recurso 30 dias	0.40	14.97
147	VERIFICACION DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL CERTIFICADO VALIDO 02 AÑOS ITSDC Basica Ex Post menor a 100 m2 BMSV Legal Decreto Supremo N° 058-2014 PCM P.J. N° 066-2016-CE/REPREDUJ Ley 27972, mayo 2003	<p>1. Solicitud impresa</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>5. Plano de instalaciones eléctricas</p> <p>6. Plan de seguridad o plan de contingencia</p> <p>7. Declaración jurada de observancia de seguridad</p> <p>8. Derecho de Inspección ITSDC</p> <p>9. Levantamiento de observaciones</p> <p>10. Documento de observaciones</p> <p>11. Documento de observaciones</p> <p>12. Documento de observaciones</p> <p>13. Documento de observaciones</p> <p>14. Documento de observaciones</p> <p>15. Documento de observaciones</p> <p>16. Documento de observaciones</p> <p>17. Documento de observaciones</p> <p>18. Documento de observaciones</p> <p>19. Documento de observaciones</p> <p>20. Documento de observaciones</p>	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de distribución escala 1/50 o 1/100</p> <p>5. Derecho de ITSDC</p> <p>6. Levantamiento de Observaciones</p> <p>7. Derecho de certificado de ITSDC</p>	FUT Tramite Documento	0.40 14.97 0.79 29.20 1.18 43.80	X	10 dias	Tramite Doc.	GIJOT	GIJOT	Acidote	0.15 para presentar recurso 15 dias 0.15 para resolver recurso 30 dias	0.40	14.97
148	VERIFICACION DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL CERTIFICADO VALIDO 02 AÑOS ITSDC Basica Ex Post menor a 100 m2 BMSV Legal Decreto Supremo N° 058-2014 PCM P.J. N° 066-2016-CE/REPREDUJ Ley 27972, mayo 2003	<p>1. Solicitud impresa</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>5. Plano de instalaciones eléctricas</p> <p>6. Plan de seguridad o plan de contingencia</p> <p>7. Declaración jurada de observancia de seguridad</p> <p>8. Derecho de Inspección ITSDC</p> <p>9. Levantamiento de observaciones</p> <p>10. Documento de observaciones</p> <p>11. Documento de observaciones</p> <p>12. Documento de observaciones</p> <p>13. Documento de observaciones</p> <p>14. Documento de observaciones</p> <p>15. Documento de observaciones</p> <p>16. Documento de observaciones</p> <p>17. Documento de observaciones</p> <p>18. Documento de observaciones</p> <p>19. Documento de observaciones</p> <p>20. Documento de observaciones</p>	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de distribución escala 1/50 o 1/100</p> <p>5. Derecho de ITSDC</p> <p>6. Levantamiento de Observaciones</p> <p>7. Derecho de certificado de ITSDC</p>	FUT Tramite Documento	0.40 14.97 0.79 29.20 1.18 43.80	X	10 dias	Tramite Doc.	GIJOT	GIJOT	Acidote	0.15 para presentar recurso 15 dias 0.15 para resolver recurso 30 dias	0.40	14.97
149	VERIFICACION DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL CERTIFICADO VALIDO 02 AÑOS ITSDC Basica Ex Post menor a 100 m2 BMSV Legal Decreto Supremo N° 058-2014 PCM P.J. N° 066-2016-CE/REPREDUJ Ley 27972, mayo 2003	<p>1. Solicitud impresa</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>5. Plano de instalaciones eléctricas</p> <p>6. Plan de seguridad o plan de contingencia</p> <p>7. Declaración jurada de observancia de seguridad</p> <p>8. Derecho de Inspección ITSDC</p> <p>9. Levantamiento de observaciones</p> <p>10. Documento de observaciones</p> <p>11. Documento de observaciones</p> <p>12. Documento de observaciones</p> <p>13. Documento de observaciones</p> <p>14. Documento de observaciones</p> <p>15. Documento de observaciones</p> <p>16. Documento de observaciones</p> <p>17. Documento de observaciones</p> <p>18. Documento de observaciones</p> <p>19. Documento de observaciones</p> <p>20. Documento de observaciones</p>	<p>1. Solicitud</p> <p>2. Copia de DNI</p> <p>3. Plano de Ubicación escala 1/50 por 1/100</p> <p>4. Plano de distribución escala 1/50 o 1/100</p> <p>5. Derecho de ITSDC</p> <p>6. Levantamiento de Observaciones</p> <p>7. Derecho de certificado de ITSDC</p>	FUT Tramite Documento	0.40 14.97 0.79 29.20 1.18 43.80	X	10 dias	Tramite Doc.	GIJOT	GIJOT	Acidote	0.15 para presentar recurso 15 dias 0.15 para resolver recurso 30 dias	0.40	14.97



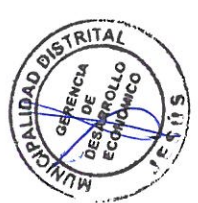
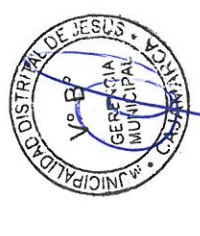
N° DE OFICIO	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMA DE PRESENTACION	DERECHO TRAMITE en % UIT	CALIFICACION	PLAZO	INDICE DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACION	APELACION
150	INTERVENIMIENTO EN DEPÓSITO OFICIAL DE VEHICULOS POR DIA D.S. N° 016-2009-MTC Ordenanza Municipal N° 011-2010-MPP									
151	CONSTANCIA DE REGISTRO DE VEHICULO Ley N° 27444, (11/04/01)	A) POR INFRACCION DE TRANSITO x día B) POR INFRACCION VEHICULOS MENORES x día 1. Solicitud 2. Copia simple del DNI 3. Derecho de Tramitación	Rebaja Día	0.27 0.14	X X	1 5 días	Trámite Documentario	S.G. de SS PP S.G. de SS PP		
152	DERECHO DE USO : AUTORIZACION DE POSESION DE MESAS EN EL INTERIOR DEL MERCADO Y DERECHOS DE VENTA AMBULATORIA Base Legal: Ordenanza Municipal N° 014-2010-MPP del 28/12/2010	1. Solicitud de declaración jurada dirigida al alcalde 2. Copia del DNI del solicitante 3. Copia del DNI o carta poder en caso de persona jurídica 4. Pago derecho de SISA por mesa para: Otro puesto 5. Derecho de SISA por venta ambuladora (diano) Fruta, panaderías, queso, leche, alfalfa, helados, mercaderías y otros	FUT Min. Doc. F/Caja	0.54 0.027 0.041 0.027	X X	4 4 días	Trámite Doc.	S.G. de SS PP	Acidaje Pago para presentar recibo 15 días Pago para resolver recibo 15 días	
153	CARNET DE SANIDAD Base Legal: art. 80 - 3 LOM	1. Solicitud 2. Certificado medico 3. Copia del D.N.I. del solicitante 4. Derecho de Tramitación. 5. Dos fotografías	FUT Min. Doc.	0.270	X	4 días	Trámite Doc.	S.G. de SS PP		
154	Autorización para Ocupación de la Vía Pública Temporalmente: Juegos Recreativos, Otros Base legal: Ley N° 271972 (27-08-03), art. 89°	1. Solicitud Dirigida al Alcalde. Identificado: nombre, giro de negocio 2. Constancia de Empadronamiento 3. Declaración Jurada del giro de negocio 4. Declaración Jurada para acatar disposiciones municipales de ordenamiento. 5. Limpieza y/o reubicación en caso de ser necesario 6. Derecho de Pago		0.39%	X	7 Días	Documentario		Alcalde	
155	USO DE CAMAL PARA SACRIFICIO DE SEMOVIENTES Base Legal: Ley N° 271972, Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/03) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (11/04/01)	Pago de derechos VACUNO Encierro - Mesa - Derecho a Sacrificio en camal - PORCINO Encierro - Mesa - Derecho a Sacrificio en camal - OVINO Y CAPRINO Encierro - Mesa - Derecho a Sacrificio en camal - BOLLO Mesa - Derecho a Sacrificio en camal -	Rebaja Caja UMC	5.00 - 0.16 - 0.14 - 0.14 - 0.01	X X	2 día		gerente	Alcalde	
156	VENTA DE NICHOS EN PABELLONES (Cementerio general) Base Legal LEY 26298 D.S N° 93-94 SA	a) Solicitud dirigida al Alcalde b) Certificado de defunción c) Fallecidos en otras ciudades adjuntar papaleta de inscripción d) recibo de pago: Nichos de adultos 1° 2" x 3" nivel 4° nivel 5° nivel	FUT	0.70	X	01 día	Trámite Documentario	S.G. de SS PP	Alcalde	



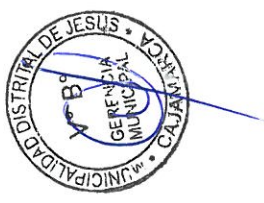
Nº	Descripción de la solicitud	Base Legal	Requisitos	Valor	Plazo	Modalidad	Observaciones	Estado	Fecha de recepción	Fecha de resolución
117	AMPLIACION DE PLAZO DE VIGENCIA DE LICENCIA DE OBRA	Base Legal : Ley 20090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30494 * Ley N° 29476 del 18/12/2009 (* *) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566 Las licencias tendrán una vigencia de 36 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicita en los 30 días calendario al vencimiento de la licencia sin costo.	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio 2. Derecho de Tramitación 3. Copia de DNI del solicitante vigente 4. FUE (Duplicado Original) Asimismo detallar en el ítem B del FUE (observaciones) el detalle de los valores Unitarios Vigentes. Anexo A y B de estar condominios. De ser el caso: En caso el titular sea una persona física a quien obtuvo la licencia de verificación, adjuntar autorización del propietario. 5. Copia Literal en Dominio (LCO > a 30 días naturales) (*) 6. Copia Literal en Dominio (LCO > a 30 días naturales) (*) 7. Formulario Único de Edificaciones-FUE (Original y copia), debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables indicando en el ítem B del FUE (Observaciones) el detalle de los valores unitarios vigentes. Anexo A y B de estar condominios. 3. (1) Una copia Literal de Dominio, expedida por el Registro de Predios (SUNARP) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales (donde conste área, linderos y medidas perimétricas del terreno y rubro de cargas y gravámenes). 4. Presupuesto de obra a revalidar. 5. Carta de responsabilidad de Obra, según formato y firmada por un Ing Civil. 6. Derecho de Tramitación De ser el caso: 7. Licencia de poder de Registro de Personas Jurídicas, no > a 30 días naturales 8. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar en caso que el solicitante de la licencia de obra no sea el propietario.	gratuito	10 días	X				
118	REVALIDACION DE LICENCIA DE OBRA	Base Legal: Ley 20090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30494 (* *) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566 La prórroga se solicita en los 30 días calendario al vencimiento de la licencia sin costo.	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Derecho de Tramitación 3. Verificación Técnica y administrativa 4. Copia del DNI vigente 5. Copia Fidelizada del Autovalúo 6. FUE (Duplicado Original) Asimismo detallar en el ítem B del FUE (observaciones) el detalle de los valores Unitarios Vigentes Anexo A y B de estar condominios 7. Declaración jurada que la obra se ha ejecutado conforme a planos aprobados con la licencia de edificación firmada por el responsable de obra o constator. Para Declaratoria de Fabrica 9. Una copia de planos aprobados con licencia de obra. • Plano de Ubicación y Localización • Plano de Arquitectura. Planos firmados y sellados por Arquitecto y propietario	2.30	5 días	X	SI. 65.00			
119	CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACION Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD A	Base Legal : Ley 20090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30494 * Ley N° 29476-18/12/09	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Derecho de Tramitación 3. Verificación Técnica y administrativa 4. Copia del DNI vigente 5. Copia Fidelizada del Autovalúo 6. FUE (Duplicado Original) Asimismo detallar en el ítem B del FUE (observaciones) el detalle de los valores Unitarios Vigentes Anexo A y B de estar condominios 7. Declaración jurada que la obra se ha ejecutado conforme a planos aprobados con la licencia de edificación firmada por el responsable de obra o constator. Para Declaratoria de Fabrica 9. Una copia de planos aprobados con licencia de obra. • Plano de Ubicación y Localización • Plano de Arquitectura. Planos firmados y sellados por Arquitecto y propietario	3.24	15 días	X	120.00			
120	CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACION Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD B, C Y D	Base Legal : Ley N° 29476 (18-12-2009) Ley 20090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30494 * Ley N° 29476-18/12/09	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Derecho de Tramitación 3. Verificación Técnica y Administrativa 4. Copia de DNI vigente 5. Copia Fidelizada del Auto valúo 6. FUE (Duplicado Original) de Declaratoria de fabrica, indicando en el ítem B del FUE (observaciones) el detalle de los valores Unitarios condominios, vigentes Anexo A y B de estar aprobados con la licencia de edificación conforme a planos de obra o constator. Para Declaratoria de Fabrica 9. Una copia de planos aprobados con licencia de obra 10. Planos: Plano de Ubicación y Localización Planos firmados y sellados por Arquitecto y propietario	8.11	15 días	X	300.00			
121	CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACION Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD A	Base Legal : Ley N° 29476 (18-12-2009)	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Derecho de tramitación 3. Verificación Técnica y Administrativa 4. Copia de DNI vigente 5. Copia Fidelizada del Autovalúo	3.24	15 días	X	120.00			



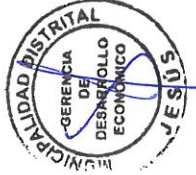
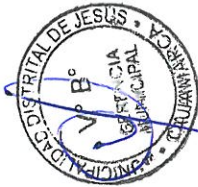
<p>6. FUE (Duplicado Original) de Declaratoria de fábrica, indicando en el ítem 8 del FUE (observaciones) el detalle de los valores Unitarios Vigentes. Anexo A y B de existir condominios.</p> <p>De ser el caso:</p> <p>7. Titular sea persona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación</p> <p>FUE (Duplicado Original) de Declaratoria de fábrica, indicando en el ítem 8 del FUE (observaciones) el detalle de los valores Unitarios Vigentes. Anexo A y B de existir condominios.</p> <p>Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) (**)</p> <p>8. Planos de Replanteo firmados por el responsable de obra y titular, con las especificaciones de los planos del proyecto aprobado.</p> <p>Plano de Ubicación y Localización</p> <p>Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)</p> <p>9. Para declaratoria de fábrica, copia de los planos aprobados con licencia de obra (2) juegos compuesta por:</p> <p>Plano de Ubicación y Localización</p> <p>Plano de Arquitectura</p> <p>Planos firmados y sellados por Arquitecto y propietario.</p>	<p>122</p>	<p>CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACION Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD- B, C y D</p> <p>Base Legal: Ley N° 29476 (18-12-2009)</p> <p>Ley 20090 mod. D. Ley 1287 Ley 30494 * Ley N° 29476-18/12/2009 Ley 29566, Art 6 - 29-07-2010 (**) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde MODALIDAD- B, C y D</p> <p>2. Derecho de tramitación</p> <p>3. Verificación Técnica y administrativa</p> <p>4. Copia de DNI vigente</p> <p>5. Copia Fotostática del Autovallejo</p> <p>6. FUE (Duplicado Original) de Declaratoria de fábrica, indicando en el ítem 8 del FUE (observaciones) el detalle de los valores Unitarios Vigentes. Anexo A y B de existir condominios.</p> <p>De ser el caso:</p> <p>7. Que el titular sea una persona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación.</p> <p>8. Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) (**)</p> <p>9. Declaración Jurada del profesional de estar habilitado por su Colegio</p> <p>Planos de Replanteo firmados por el responsable de obra y titular, con las especificaciones de los planos del proyecto aprobado.</p> <p>Plano de Ubicación y Localización</p> <p>Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)</p> <p>10. Para declaratoria de fábrica, copia de los planos aprobados con licencia de obra (2) juegos compuesta por:</p> <p>Plano de Ubicación y Localización</p> <p>Plano de Arquitectura</p> <p>Planos firmados y sellados por Arquitecto y propietario</p> <p>11. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicar domicilio</p> <p>2. Derecho de trámite documentario</p> <p>3. Verificación Técnica</p> <p>4. Copia de DNI vigente</p> <p>5. Copia de Resolución Jurafutural</p> <p>6. Formulario Único de Edificación FUE (Declaratoria de Fábrica)</p> <p>7. Planos por duplicado</p> <p>* Plano de distribución, cortes y elevaciones. ESC 1/50</p> <p>9. Declaración Jurada del profesional de estar habilitado por su Colegio</p> <p>1. Formulario Único de Edificación - FUE, Anexo C (original y copia) suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables Anexo A y B de existir condominios.</p> <p>2. Una copia Literal de Dominio, expedida por el Registro de Predios (SUNARP) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales</p> <p>3. Copia simple de la Resolución de Licencia de obra.</p> <p>4. Vigencia de poder, en los casos de Persona Jurídica</p> <p>5. Derecho de Tramitación</p>	<p>8.65</p> <p>320.00</p>	<p>X</p>	<p>15 días</p>	<p>Alcalde</p> <p>El tiempo para recepción de recibos Administrativos es de 15 días posteriores y debidos Resoluciones en plazo de 30 días</p>
<p>123</p> <p>CERTIFICADO DE FINALIZACION DE OBRA Y ZONIFICACION</p> <p>Base Legal: Ley 20090 mod. D. Ley 1287 Ley 30494 * Ley N° 29476-18/12/2009 Ley 29566, Art 6 - 29-07-2010 (**) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566</p>	<p>123</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicar domicilio</p> <p>2. Derecho de trámite documentario</p> <p>3. Verificación Técnica</p> <p>4. Copia de DNI vigente</p> <p>5. Copia de Resolución Jurafutural</p> <p>6. Formulario Único de Edificación FUE (Declaratoria de Fábrica)</p> <p>7. Planos por duplicado</p> <p>* Plano de distribución, cortes y elevaciones. ESC 1/50</p> <p>9. Declaración Jurada del profesional de estar habilitado por su Colegio</p> <p>1. Formulario Único de Edificación - FUE, Anexo C (original y copia) suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables Anexo A y B de existir condominios.</p> <p>2. Una copia Literal de Dominio, expedida por el Registro de Predios (SUNARP) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales</p> <p>3. Copia simple de la Resolución de Licencia de obra.</p> <p>4. Vigencia de poder, en los casos de Persona Jurídica</p> <p>5. Derecho de Tramitación</p>	<p>1.22</p> <p>46.00</p>	<p>X</p>	<p>6 días</p>	<p>Alcalde</p> <p>El tiempo para recepción de recibos Administrativos es de 15 días posteriores y debidos Resoluciones en plazo de 30 días</p>	
<p>124</p> <p>PRE DECLARATORIA DE FABRICA</p> <p>Base Legal Ley 20090 mod. D. Ley 1287 Ley 30494 vigencia 1 año Ordenanza Municipal N° 014-2010-MPP</p>	<p>124</p>	<p>1. Formulario Único de Edificación - FUE, Anexo C (original y copia) suscrito por el solicitante y por los profesionales responsables Anexo A y B de existir condominios.</p> <p>2. Una copia Literal de Dominio, expedida por el Registro de Predios (SUNARP) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales</p> <p>3. Copia simple de la Resolución de Licencia de obra.</p> <p>4. Vigencia de poder, en los casos de Persona Jurídica</p> <p>5. Derecho de Tramitación</p>	<p>2.03</p> <p>76.00</p>	<p>X</p>	<p>15 días</p>	<p>Alcalde</p> <p>El tiempo para recepción de recibos Administrativos es de 15 días posteriores y debidos Resoluciones en plazo de 30 días</p>	
<p>125</p> <p>REGULARIZACION DE OBRAS SIN LICENCIA PARA EDIFICACIONES</p> <p>Base Legal Ley 20090 mod. D. Ley 1287 Ley 30494 Ley N° 29476-2009 (18/12/2009) LEY 27157 Art. 109° DEL REGLAMENTO Ordenanza Municipal N° 014-2010-MPP</p>	<p>125</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde</p> <p>2. Derecho de Tramitación</p> <p>3. Verificación Técnica</p> <p>4. Copia de DNI vigente</p> <p>6. FUE (Triplicado triplicado) de Declaratoria de fábrica, indicando en el ítem 8 del FUE (observaciones) el detalle de los valores Unitarios Vigentes. Anexo A y B de existir condominios.</p> <p>7. Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) (**)</p> <p>8. Declaración Jurada del profesional de estar habilitado por su Colegio.</p> <p>9. Documentación que acredite derecho a edificar y represente al titular</p>	<p>9.46</p> <p>350.00</p>	<p>X</p>	<p>7 días</p>	<p>Alcalde</p> <p>El tiempo para recepción de recibos Administrativos es de 15 días posteriores y debidos Resoluciones en plazo de 30 días</p>	



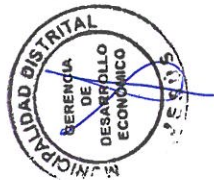
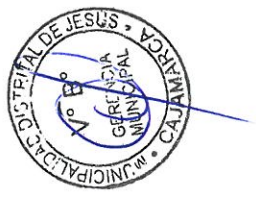
Nº	Descripción	Tram. Doc.	Costo	Requisitos	Plazo	Observaciones	El tiempo para interposición de recursos administrativos es de 15 días hábiles y de 30 días hábiles en caso de 30 días
104	DE CALLES PARA INICIO DE OBRAS DE CARÁCTER PÚBLICO (SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO PARA: ZANJAS, ROTURA DE SUELOS, APERTURA DE BUZONES) LEY N° 27972 Art. 7º (27-05-2003)	Tram. Doc. Rec/Caja	0.70	2. Plano de Ubicación, Localización, señalización. 3. Plano de Arquitectura (02 juegos) 4. Presupuesto firmado por responsable de obra. 5. Derecho de Tramitación 6. Copia DNI vigente	1 día		
105	OCCUPACION TEMPORAL DE VIA PÚBLICA (material de construcción, desmonte, maquinarias) Ley 27972, mayo 2003	Tram. Doc. Rec/Caja	0.54	1. Solicitud. 2. Derecho de Tramitación 3. Copia de DNI.	15 días	X	
106	CERTIFICADO CATASTRAL Y CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO LEY N° 27972 Art. 7º (27-05-2003)	Tram. Doc. Rec/Caja	0.81	1. Solicitud dirigida al Alcalde firmada por propietario(s), indicando domicilio o minuto de compra venta 2. Copia Literal de Dominio actualizada, (vigencia un mes) (*) 3. En caso de Persona Jurídica (Constitución de la Empresa o Vigencia de Poder) 4. Derecho de Tramitación	15 días	X	
107	CAMBIO DE DATOS O RECTIFICACION EN FICHAS CATASTRALES LEY N° 27972 Art. 7º (27-05-2003)	Tram. Doc. Rec/Caja	0.81	1. Solicitud dirigida al Alcalde firmada por propietario(s), indicando domicilio o minuta de compra venta 2. Copia Literal de Dominio actualizada, (vigencia un mes) (*) 3. En caso de Persona Jurídica (Constitución de la Empresa y Vigencia de Poder) 4. Derecho de Tramitación	15 días	X	
108	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO URBANOS Y RURALES Ley N° 25656-260710 (*) = opcional en caso de adecuarse a ley 25656 Ley 27972, Mayo 2003	Tram. Doc. Rec/Caja	1.35	1. Solicitud dirigida al Alcalde firmada por propietario(s), indicando domicilio 2. Documentos de propiedad y copia literal de dominio actualizado 3. Derecho de Tramitación 4. Copia del DNI vigente	6 días	X	
109	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO URBANOS Y RURALES Ley N° 27872, Art. 7º, num. 3. D.S. N° 037 -2007 EM 15 Oct 2007 D.S. N° 019-97-EM (05-09-97) D.S. 053-93-EM) modificatorias (20-11-93)	Tram. Doc. Rec/Caja	1.62	1. Solicitud - hoja de Tramitación - hoja de familia- dirigida al Sr. Alcalde indicando N° de recibo de pago, fecha de emitido y domicilio. 2. Copia de DNI vigente 3) Plano de ubicación y localización escala 1:500 y 1/10000 4) Copia del Título de Propiedad o copia literal de dominio 5) Derecho de Tramitación 6) Inspección Técnica 7) La documentación deberá ser referendada por un ING° Civil e Arquitecto Colegiado 8) Copia de DNI vigente 9) Copia de DNI vigente 10) Copia de DNI vigente 11) Copia de DNI vigente 12) Copia de DNI vigente 13) Copia de DNI vigente 14) Copia de DNI vigente 15) Copia de DNI vigente 16) Copia de DNI vigente 17) Copia de DNI vigente 18) Copia de DNI vigente 19) Copia de DNI vigente 20) Copia de DNI vigente 21) Copia de DNI vigente 22) Copia de DNI vigente 23) Copia de DNI vigente 24) Copia de DNI vigente 25) Copia de DNI vigente 26) Copia de DNI vigente 27) Copia de DNI vigente 28) Copia de DNI vigente 29) Copia de DNI vigente 30) Copia de DNI vigente 31) Copia de DNI vigente 32) Copia de DNI vigente 33) Copia de DNI vigente 34) Copia de DNI vigente 35) Copia de DNI vigente 36) Copia de DNI vigente 37) Copia de DNI vigente 38) Copia de DNI vigente 39) Copia de DNI vigente 40) Copia de DNI vigente 41) Copia de DNI vigente 42) Copia de DNI vigente 43) Copia de DNI vigente 44) Copia de DNI vigente 45) Copia de DNI vigente 46) Copia de DNI vigente 47) Copia de DNI vigente 48) Copia de DNI vigente 49) Copia de DNI vigente 50) Copia de DNI vigente 51) Copia de DNI vigente 52) Copia de DNI vigente 53) Copia de DNI vigente 54) Copia de DNI vigente 55) Copia de DNI vigente 56) Copia de DNI vigente 57) Copia de DNI vigente 58) Copia de DNI vigente 59) Copia de DNI vigente 60) Copia de DNI vigente 61) Copia de DNI vigente 62) Copia de DNI vigente 63) Copia de DNI vigente 64) Copia de DNI vigente 65) Copia de DNI vigente 66) Copia de DNI vigente 67) Copia de DNI vigente 68) Copia de DNI vigente 69) Copia de DNI vigente 70) Copia de DNI vigente 71) Copia de DNI vigente 72) Copia de DNI vigente 73) Copia de DNI vigente 74) Copia de DNI vigente 75) Copia de DNI vigente 76) Copia de DNI vigente 77) Copia de DNI vigente 78) Copia de DNI vigente 79) Copia de DNI vigente 80) Copia de DNI vigente 81) Copia de DNI vigente 82) Copia de DNI vigente 83) Copia de DNI vigente 84) Copia de DNI vigente 85) Copia de DNI vigente 86) Copia de DNI vigente 87) Copia de DNI vigente 88) Copia de DNI vigente 89) Copia de DNI vigente 90) Copia de DNI vigente 91) Copia de DNI vigente 92) Copia de DNI vigente 93) Copia de DNI vigente 94) Copia de DNI vigente 95) Copia de DNI vigente 96) Copia de DNI vigente 97) Copia de DNI vigente 98) Copia de DNI vigente 99) Copia de DNI vigente 100) Copia de DNI vigente	10 días	X	
110	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO URBANOS Y RURALES Ley N° 25656-260710 (*) = opcional en caso de adecuarse a ley 25656 Ley 27972, Mayo 2003	Tram. Doc. Rec/Caja	1.62	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio 2. Copia del DNI vigente 3. Si el solicitante es Persona Jurídica presentar Vigencia de Poderes expedida por la SUNARP no > a 30 días naturales 4. Derecho de Tramitación 5. Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) (*) 6. FOM Duplicado 7. Planos: • Plano de ubicación y localización escala 1:500 y 1/10000 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Copia de DNI vigente 3. Copia de DNI vigente 4. Inspección Técnica 5. Copia de Título de Propiedad y/o minuta de compra venta DOCUMENTOS TECNICOS 6. Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional 7. Planos por duplicado, más digital y firmado por profesional responsable 8. Plano de Localización y Ubicación esc. 1:500 y 1:5000 9. Plano perimétrico Esc. 1:50 10. Plano de Arquitectura y Distribución Esc. - :50 11. Plano de Estructuras Esc. 1:50	4 días	X	
111	AUTORIZACION CONSTRUCCION DE CERCHOS PERIMÉTRICOS, PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS MENORES A 20 M2 Base Legal : Ley N° 27444 - 11/04/01 * L.O.M. N° 27972 del 27-05/03 Ley 25656 mod D. Ley 1297 Ley 30484 Ley N° 25656 del 11/04/01 Ley 25656 Art 6, 20/01/2010 D.S. N° 024-2008-UR/ENDA.	Tram. Doc. Rec/Caja	0.85	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Copia de DNI vigente 3. Copia de DNI vigente 4. Inspección Técnica 5. Copia de Título de Propiedad y/o minuta de compra venta DOCUMENTOS TECNICOS 6. Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional 7. Planos por duplicado, más digital y firmado por profesional responsable 8. Plano de Localización y Ubicación esc. 1:500 y 1:5000 9. Plano perimétrico Esc. 1:50 10. Plano de Arquitectura y Distribución Esc. - :50 11. Plano de Estructuras Esc. 1:50	10 días	X	



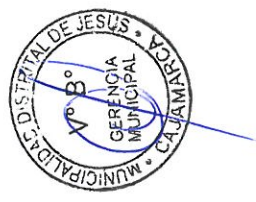
112	LICENCIA DE EDIFICACION Construcción de cercos de más de 20 mts de longitud siempre que el inmueble, no se encuentre bajo el régimen en que consistan, secciones de propiedad exclusiva y propiedad comun	<p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 27444 - 11/04/01 • L.O.M. N° 27972 del 27/05/03 • Ley 25090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30464 • Ley N° 26476 del 16/12/09 • Ley 25566 Art 6, 28-07-2010 <p>Art. 47 y 50, inciso d) punto 42.1, Art. 42</p> <p>Las licencias tendrán una vigencia de 36 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicitará, en los 30 días calendario al vencimiento de la licencia sin costo. (*) = opcional en caso de adecuarse a ley 25566</p>	<p>MODALIDAD A: APROBACION AUTOMATICA</p> <p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio 2. Copia del DNI vigente 3. Derecho de Tramitación 4. Verificación Técnica 5.- Copia Individual de Aduvaldo 6.- Copia Literal de Dominio expedida por Registros de Predios SUNARD (no mayor a 30 días Naturales) (*) 7.- Certificado de parámetros - opcional 8.- Memoria descriptiva y estudio de impacto ambiental <p>DOCUMENTOS TECNICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 9.- Formulario Único de Edificación -FUE (Duplicado Original) 10.- debidamente suscrito por los profesionales responsables, así mismo se deberá detallar en el ítem B del FUE (observaciones) el detalle de los valores Unitarios Vigentes, Anexo A y B de existir construcciones. 11.- Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional 12.- Plano de Localización y Ubicación esc. 1:500 y 1:5000 (duplicado) <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura-Distribución Esc. 1:50 - IE - Plano de Estructuras Esc. 1:50 - IS 13.- Pago de derechos <p>DE SER EL CASO:</p> <p>A.- En caso del solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio, deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar</p> <p>B.- Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas con una ampliación no mayor a treinta (30)</p> <p>C.- Autorización de la junta de propietarios para proyectos en inmuebles con unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y bienes de propiedad común según D. S. 052.7.2006 art. 13º y 13º.</p>	<p>APROBACION AUTOMATICA</p> <p>FUE</p> <p>1.80</p> <p>S/ 70.00</p> <p>X</p> <p>5 días</p> <p>GJOT</p> <p>Alcalde</p> <p>El tiempo para recepción de las licencias administrativas en el presente en plazo de 30 días</p>
113	LICENCIA DE EDIFICACION a) Construcción de una Vivienda Unifamiliar hasta 120 m2.	<p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 27444 - 11/04/01 • L.O.M. N° 27972 del 27/05/03 • Ley 25090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30464 • Ley N° 26476 del 16/12/09 • Ley 25566 Art 6, 28-07-2010 <p>Las licencias tendrán una vigencia de 36 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicitará, en los 30 días calendario al vencimiento de la licencia sin costo. (*) = opcional en caso de adecuarse a ley 25566</p>	<p>MODALIDAD A: APROBACION AUTOMATICA</p> <p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio 2. Copia del DNI vigente 3. Derecho de Tramitación 4. Verificación Técnica y administrativa 5.- Copia Individual de Aduvaldo 6.- Copia Literal de Dominio expedida por Registros de Predios SUNARD (no mayor a 30 días Naturales) Opcional <p>DOCUMENTOS TECNICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 7.- Formulario Único de Edificación -FUE (Duplicado Original) 8.- debidamente suscrito por los profesionales responsables, así mismo se deberá detallar en el ítem B del FUE (observaciones) el detalle de los valores Unitarios Vigentes, Anexo A y B de existir construcciones 9.- Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional 10.- Plano de Localización y Ubicación esc. 1:500 y 1:5000 <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura-Distribución Esc. 1:50 - IE - Plano de Estructuras Esc. 1:50 - IS 11.- Pago de derechos. <p>DE SER EL CASO:</p> <p>A.- En caso del solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio, deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar</p> <p>B.- Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas con una ampliación no mayor a treinta (30) días</p> <p>C.- Autorización de la junta de propietarios para proyectos en inmuebles con unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y bienes de</p>	<p>APROBACION AUTOMATICA</p> <p>FUE</p> <p>10.27</p> <p>S/ 360.00</p> <p>X</p> <p>5 días</p> <p>GJOT</p> <p>Alcalde</p> <p>El tiempo para recepción de las licencias administrativas en el presente en plazo de 30 días</p>



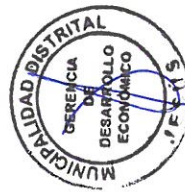
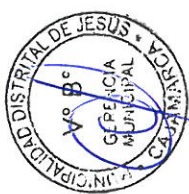
114	<p>LICENCIA DE EDIFICACION</p> <p>1. Edificaciones que pudiendo estar en la modalidad A, requieren sótanos, o semi sótanos, con una profundidad de excavación, mayor a 1,50 m</p> <p>2. Construcción de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de hasta 5 pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3000 m² de área construida.</p> <p>Base Legal:</p> <p>Ley 20900 mod. D. Ley 1287 Ley N° 29475 del 18/11/09 Ley 29566, Art 6, 25-37-2010 Ley 20900 mod. D. Ley 1287 Ley 30484 (*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566 La licencia tendrá una vigencia de 38 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicitará, en los 30 días calendario al vencimiento de la licencia sin costo.</p>	<p>MODALIDAD B</p> <p>APROBACION AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLES</p> <p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Sr. Alcalde Copia fedatada de Autorización Copia del DNI vigente Copia Literal de Dominio expedida por Registros de Predios (no mayor a 30 días Naturales) Opcional <p>5.- En caso del solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio, se deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar</p> <p>6.- Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas con una ampliación no mayor a treinta (30) días naturales.</p> <p>7.- Folio CAR (Todo Riesgo Contratista), según características de la obra a ejecutarse, con una cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros. La póliza tendrá vigencia durante todo el periodo de la obra, previsto en la ley N° 20790</p> <p>8. Certificado de factibilidad de servicios públicos</p> <p>9. Declaración Jurada de estar Habilitado por su Colegio Profesional</p> <p>10.- En caso de condominios autorización</p> <p>11.- Foto de Fachada</p> <p>12. Memoria descriptiva, estudio de Impacto Ambiental</p> <p>13.- Plan de seguridad de Defensa Civil.</p> <p>14.- Estudio de suelos, para edificios a partir de 3 pisos.</p> <p>DOCUMENTOS TECNICOS</p> <p>15. Formulario Único de Edificación -FUE-, más el Formulario Único Anexo "D" Autocollado sellado con la recepción y el número de expediente asignado por triplicado</p> <p>16. Derecho de Tramitación</p> <p>17. Verificación Técnica y administrativa</p> <p>18. PLANOS POR TRIPLICADO - firmados por profesional correspondiente a la especialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Localización y Ubicación Escala 1:5000 y 1:500 - • Arquitectura-Distribución Esc: 1:50 - I/E • Plano de Instalaciones Estructurales Esc: 1:50 • Plano de Instalaciones Sanitarias Esc: 1:50 • Plano de Instalaciones Eléctricas Esc: 1:50 • Plano de instalación de Gas (de ser el caso) Esc: 1:50 • Plano de Sostentamiento de Excavaciones (de ser el caso) Esc: 1:50 • Memoria de suelos y estudio de mecánica de suelos <p>de acuerdo a lo establecido en el art. 33 de la norma E-50 del RNE y precisando las características de las excavaciones y edificaciones de colindantes, con indicación expresa, números de pisos y sótanos, la memoria deberá complementarse con fotos.</p>	<p>FUE</p> <p>anexo 8</p> <p>Revisión</p> <p>Revisión</p> <p>Us. Edif.</p> <p>Certificación de Notarización de Firma</p>	<p>15 días</p>	<p>X</p> <p>GJOT</p> <p>GJOT</p> <p>GJOT</p>	<p>Alcalde</p> <p>El término para interposición de recursos Administrativos es de 15 días para interponer y cobelar interponiendo en plazo de 30 días</p>
115	<p>LICENCIA DE EDIFICACION</p> <p>a) Vivienda Multifamiliar y/o Condominios que incluyan vivienda Multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3.000 m² de área construida, edificaciones para fines diferentes de vivienda y edificaciones de uso mixto a excepción de las previstas en la Modalidad D.</p> <p>b) las edificaciones de uso mixto con vivienda</p> <p>c) las edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la modalidad D</p> <p>d) las edificaciones para locales comerciales, culturales centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto, cuenten con un máximo de 30.000 m² de área construida</p> <p>e.- las edificaciones para mercados que cuenten con un más de 15.000 mts. de área construida</p>	<p>MODALIDAD C</p> <p>EVALUACION PREVIA CON COMISION TECNICA Y/O CON REVISORES URBANOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Sr. Alcalde Derecho de tramitación Verificación Técnica y Administrativa Una copia Literal de Dominio, de declaración de fábrica (*) (incluye independización reglamento interno y planos) expedida por el Registro de Predios (SUNARP) con una anticipación no mayor a 30 días naturales o certificado de finalización de obra o licencia de construcción de la edificación existente en caso de no estar inscrita. Copia del DNI vigente Copia fedatada de Autorización Folio CAR (Todo Riesgo Contratista) según las características de la obra a ejecutarse, con una cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros. La póliza tendrá vigencia durante todo el periodo de ejecución de la obra, previsto en la Ley N° 20790 - En caso del solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio, se deberá presentar la documentación que acredite que 	<p>FUE</p> <p>anexo 8</p> <p>Revisión</p> <p>Revisión</p> <p>Us. Edif.</p>	<p>15 días</p>	<p>X</p> <p>GJOT</p> <p>GJOT</p> <p>GJOT</p>	<p>Alcalde</p> <p>El término para interposición de recursos Administrativos es de 15 días para interponer y cobelar interponiendo en plazo de 30 días</p>



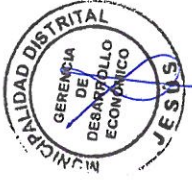
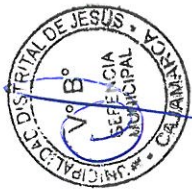
N°	Ubicación y Localización	Fut. Tram. Doc.	Sub. División	Término Doc.	GyDT	GyDT	GyDT	GyDT	Alcaldía
82	<p>(*) = opcional en caso de adecuarse a ley 25666</p> <p>SUB DIVISION POR ACUMULACION Y RECTIFICACION DE AREA</p> <p>Base Legal:</p> <p>Ley 27872, Art. 79 del 27-05-203</p> <p>ley 28666, Art. 6 del 28-07-2010</p>	<p>Fut. Tram. Doc.</p> <p>1.622</p> <p>60.00</p>	<p>0.02% valor arancelario del terreno</p>	<p>30 días</p>	<p>X</p>				<p>Alcaldía</p> <p>El terreno para inscripción de derechos administrativos es de 15 días hábiles y además Reservas en fecha de 30 días</p>
83	<p>SELLADO DE PLANOS POR ACUMULACION DE LOTES URBANOS</p> <p>Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27872 (27-05-03) Art. 79</p> <p>Decreto Supremo N° 024-2008-VIVIENDA y modificatorias (27-09-08) Arts. 46, 58 y 61</p> <p>(*) = opcional en caso de adecuarse a ley 25666</p>	<p>Fut. Tram. Doc.</p> <p>1.361</p> <p>50.00</p>	<p>0.02% valor arancelario del terreno</p>	<p>15 días</p>	<p>X</p>				<p>Alcaldía</p> <p>El terreno para inscripción de derechos administrativos es de 15 días hábiles y además Reservas en fecha de 30 días</p>
84	<p>VENTA GARANTIZADA DE LOTES</p> <p>Base Legal:</p> <p>Ley 29090 mod. D. Ley 1287 Ley 30464</p> <p>Ley N° 27444 - 11/04/01</p> <p>Ley N° 28912 - 16/01/98</p>	<p>Fut. Tram. Doc.</p> <p>1.892</p> <p>70.00</p>	<p>0.02% valor arancelario del terreno</p>	<p>15 días</p>	<p>X</p>				<p>Alcaldía</p> <p>El terreno para inscripción de derechos administrativos es de 15 días hábiles y además Reservas en fecha de 30 días</p>
85	<p>INDEPENDIZACION DE LOTES RUSTICOS</p> <p>Base Legal:</p> <p>Ley 25666, Art 5, del 28-07-2010</p> <p>(*) = opcional en caso de adecuarse a ley 25666</p>	<p>Fut. Tram. Doc.</p> <p>2.622</p> <p>80.00</p>	<p>3% valor arancelario del predio materia de partición</p>	<p>30 días</p>	<p>X</p>				<p>Alcaldía</p> <p>El terreno para inscripción de derechos administrativos es de 15 días hábiles y además Reservas en fecha de 30 días</p>



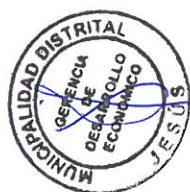
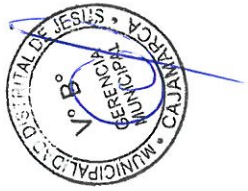
Nº	Descripción	Tram. Doc.	Costo	Plazo	Observaciones	Fecha	Estado	Observaciones
86	CERTIFICADO DE NO EJUDO MUNICIPAL LEY N° 27972-AI. 79 (27-05-2003) Ley N° 27444 (11-04-2001) Art. 106 (*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566	Tram. Doc. Res/Caja Resolución	0,973	36.00	7 días	X	GjyDT	Acabó El trámite para inscripción de nuevos Administrativos es de 15 días penores y cobro de 30 días
87	CONSTANCIAS VARIAS LEY N° 27972-AI. 79 (27-05-2003) Ley N° 27444 (11-04-2001) Art. 106	G.O.M.R.	0,541	20.00	7 días	X	GjyDT	Acabó El trámite para inscripción de nuevos Administrativos es de 15 días penores y cobro de 30 días
88	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A SUNARP LEY N° 27972-AI. 79 (27-05-2003) Ley N° 27444 (11-04-2001) Art. 106 (*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566	Tram. Doc. Res/Caja Resolución	1,216	45.00	7 días	X	GjyDT	Acabó El trámite para inscripción de nuevos Administrativos es de 15 días penores y cobro de 30 días
89	CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS, PARA FINES DE HABILITACION LEY N° 26878	Tram. Doc. Res/Caja Resolución	1,486	55.00	7 días	X	GjyDT	Acabó El trámite para inscripción de nuevos Administrativos es de 15 días penores y cobro de 30 días
90	CAMBIO DE ZONIFICACION Ley 26960 mod. D. Leg. 1287 (*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566	Tram. Doc. Res/Caja Resolución	1,622	60.00	7 días	X	GjyDT	Acabó El trámite para inscripción de nuevos Administrativos es de 15 días penores y cobro de 30 días
91	CERTIFICADO DE ZONIFICACION - RNE base legal LEY N° 27972 - (27-05-2003) Ley 26960 mod. D. Leg. 1287 Ley 30464 Ley N° 27444. (11/04/01)	Tram. Doc. Res/Caja Resolución	1,622	60.00	2 días	X	GjyDT	Acabó El trámite para inscripción de nuevos Administrativos es de 15 días penores y cobro de 30 días
92	CAMBIO DE USO DE RUSTICO A LOTE URBANO Caso Legal: LEY N° 27972 - (27-05-2003) (*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566	Tram. Doc. Res/Caja Resolución	4,054	150.00	7 días	X	GjyDT	Acabó El trámite para inscripción de nuevos Administrativos es de 15 días penores y cobro de 30 días
93	VISACION DE PLANOS PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y OTROS LEY N° 27333, Art. 13. Ley N° 2157, Art. 33 Art. 36, Cap. IV, Ley N° 27157 Código Procesal Civil Art. 805 Ley N° 27444 Art. 207 (10/04/2001)	Tram. Doc. Res/Caja Resolución	1,216	45.00	10 días	X	GjyDT	Acabó El trámite para inscripción de nuevos Administrativos es de 15 días penores y cobro de 30 días



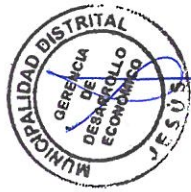
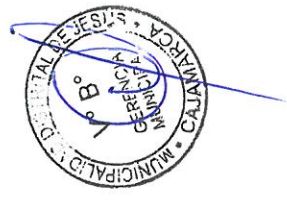
Nº	LEY Nº	Artículo	Descripción	Trámite	Costo	Indicador	Plazo	Observaciones
94	LEY Nº 27972	Art. 73	(27/05/2003) REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE NUMERACIÓN DE PREDIO (Fisca) Base Legal: LEY Nº 27972 Art. 73 (27/05/2003) LEY Nº 27444 (11-04-2001) Art. 106°	ante el Poder Judicial 8. Recibo de pago de derechos por trámite y y visación (1 juego de planos) 1. Solicitud - FUT 2. Documento de propiedad o de arrendamiento. 3. Inspección ocular 4. Derecho de Tránsito 5. Copia de DNI 6. Placa 1. Solicitud - FUT 2. Croquis o Plano de Ubicación 3. Documento de propiedad 4. Derecho de Tránsito 5. Copia de DNI	1.000 37,00	X	5 días	Alcalde El tiempo para inspección ocular de los planos administrativos es de 15 días presuntivos y hábiles. Resolución emitida de 30 días
95	LEY Nº 27972	Art. 73	(27/05/2003) APERTURA DE PUERTA Base Legal: LEY Nº 27972 Art. 73 (27/05/2003)	1. Solicitud - FUT 2. Croquis o Plano de Ubicación 3. Documento de propiedad 4. Derecho de Tránsito 5. Copia de DNI	1.000 37,00	X	5 días	Alcalde El tiempo para inspección ocular de los planos administrativos es de 15 días presuntivos y hábiles. Resolución emitida de 30 días
96	LEY Nº 27333	(30-07-2000) CERTIFICADO DE CONDICIÓN DE TERRENO CON FRENTE A LA VÍA PÚBLICA A PR - PU CON FINES DE PRESCRIPCIÓN Y OTROS.	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio 2. Copia del DNI vigente 3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión 4. Un juego de planos y en formato digital de: a) Localización (Esc. 1/5.000) y Ubicación (Esc. 1/500) b) Plano Perimétrico Georreferenciado (Esc. 1/200.350) indicar elementos fisicos del entorno	1.49 55,00	X	10 días	Alcalde El tiempo para inspección ocular de los planos administrativos es de 15 días presuntivos y hábiles. Resolución emitida de 30 días	
97	LEY Nº 27972	Art. 69° CERTIFICADO O CONSTANCIA DE POSESIÓN (para servicios básicos) Art. 79° Ley Nº 27972 26/05/2003	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio 2. Derecho de Tránsito 3. Inspección ocular 4. Copia de D.N.I. vigente de los conyugues 5. Certificado Notarial de Propiedad. 6. Partida de nacimiento de hijos Menores. 7. Plano de Ubicación y Localización. Esc. 1/5000 o 1/2500 área perimétrica	1.49 55,00	X	10 días	Alcalde El tiempo para inspección ocular de los planos administrativos es de 15 días presuntivos y hábiles. Resolución emitida de 30 días	
98	LEY Nº 27972	Art. 79° Ley Nº 27972 26/05/2003 LEY Nº 27444 (11-04-2001) Art. 106° LEY Nº 27444 (11-04-2001) Art. 106° CERTIFICADO DE HABITABILIDAD Y NO HABITABILIDAD Base Legal: Art. 79° Ley Nº 27972 26/05/2003 Art. 44° de la Ley Nº 27444 - 11/04/2001 Art. 69° D.S. Nº 196-2004-ED 30/12/2004	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio 2. Derecho de Tránsito 3. Inspección ocular 4. Documento de Propiedad y Plano de Distribución Ubicación, Localización, escala. IE, U 5. Copia del DNI vigente 6. Plano de Ubicación y Perimétrico Esc. 1/100 - seguridad	1.49 55,00	X	10 días	Alcalde El tiempo para inspección ocular de los planos administrativos es de 15 días presuntivos y hábiles. Resolución emitida de 30 días	
99	LEY Nº 27972	Art. 79° (27-05-2003) LEY Nº 27444 (11-04-2001) Art. 106° CERTIFICADO DE NOMENCLATURA DE V.A.S	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio 2. Derecho de Tránsito 3. Copia DNI del solicitante, vigente 4. Copia literal de dominio y/o ficha catastral 5. Si está observado por Registros Públicos, actas, escueltas de observaciones. 6. Plano de esquema de Vías	1.22 45,00	X	10 días	Alcalde El tiempo para inspección ocular de los planos administrativos es de 15 días presuntivos y hábiles. Resolución emitida de 30 días	
100	LEY Nº 27444	(11-04-2001) Art. 106° COPIA SIMPLE DEL PLANO DE LA CIUDAD O SECTOR Y OTRCS Base Legal: LEY Nº 27972 Art. 73° (27-05-2003) LEY Nº 27444 (11-04-2001) Art. 106°	1. Solicitud - hoja de submité, indicando domicilio 2. Derecho de pago según detalle DETALLE: FORMATO A-4 FORMATO A-3 FORMATO A-2 FORMATO A-1 FORMATO A-0 C.D. (solo un plano)	0.03 1,00 0,08 3,00 0,11 4,00 0,14 5,00 0,27 10,00 0,08 3,00	X	4 días	Alcalde El tiempo para inspección ocular de los planos administrativos es de 15 días presuntivos y hábiles. Resolución emitida de 30 días	
101	LEY Nº 27972	Art. 79° (27-05-2003) LEY Nº 27444 (11-04-2001) Art. 106° AUTENTICACION DE PLANOS APROBADOS POR LA MUNICIPALIDAD	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio 2. Derecho de pago por firma 3. Copia de DNI vigente 4. Presentación de planos con copia para expediente rubricar, 2 libros 5. Copia simple de la Escritura Pública o Título de Propiedad inscrito en Registros Públicos	0,68 25,00	X	3 días	Alcalde El tiempo para inspección ocular de los planos administrativos es de 15 días presuntivos y hábiles. Resolución emitida de 30 días	
102	LEY Nº 27972	Art. 71, IX y 79° (27-05-2003) VALORIZACION DE APORTES Base Legal: LEY Nº 27972 Art. 71, IX y 79° (27-05-2003)	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Resolución de aprobación de proyectos de Habilitación Urbana 3. Certificado de valores arancelarios, vigentes otorgado por la entidad competente actualizados con el índice de precios al consumidor (I.P.C.) 4. Derecho de Tránsito	4,05 150,00	X	15 días	Alcalde El tiempo para inspección ocular de los planos administrativos es de 15 días presuntivos y hábiles. Resolución emitida de 30 días	
103	LEY Nº 27972	Art. 79° (27-05-2003) AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN	1. Solicitud dirigida al Alcalde firmada por el propietario del inmueble		X	15 días	Alcalde	



<p>bienes culturales, inmuebles previamente declarados, o áreas naturales protegidas.</p> <p>Base Legal D.S. N° 024-2008-Vivienda (26 - Set - 2008) D.U. N°099-2009 vigencia hasta 31/12/2010 Ley 28090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30494 Ley N° 29476 (18-12-2010) Ley 29566, Art 5, del 28-07-2010</p> <p>Las licencias tendrán una vigencia de 36 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicitará, en los 30 días calendario al vencimiento de la licencia sin costo.</p> <p>(*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566</p>	<p>del predio deberá presentar la documentación que acredite que cuenta el derecho a independizar, debidamente inscrita en la SUNARP</p> <p>8. En los casos de personas jurídicas se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas (no > 30 días naturales).</p> <p>9. Certificado de Zonificación y Vías (DISTRIAL)</p> <p>10. Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin dichas empresas como se indica.</p> <p>a. Factibilidad de suministro de agua y evacuación del desagüe -US/A</p> <p>b. Factibilidad de suministro eléctrico por parte de Hidrandina.</p> <p>11. Declaración Jurada de Inexistencia de Fidejatos.</p> <p>12. Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional.</p> <p>13. Planeamiento Integral, en los casos que requiera de acuerdo al RNE.</p> <p>14. Estudio del Impacto Ambiental, en caso requiera, de acuerdo al RNE.</p> <p>15. Certificado de Inexistencia de restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el patrimonio del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la nación.</p> <p>DOCUMENTOS TECNICOS</p> <p>a) Plano de Ubicación y Localización de terreno con coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator), georeferenciado a la RED geoespacial Nacional referida al datum oficial.</p> <p>b) Plano perimétrico y topográfico</p> <p>c) Plano de Trazado y Lotización, con indicación de lotes, deportes, vías y secciones de Vías, ejes de trazos y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario, para comprender la integración con el entorno.</p> <p>d) Plano de pavimentos con indicador de curvas de nivel cada metro.</p> <p>e) Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación Pública, de ser el caso.</p> <p>f) Memoria Descriptiva</p> <p>g) Planeamiento integral, en los casos que se requiera, según el RNE</p> <p>h) Estudio de impacto ambiental, según sea el caso.</p> <p>i) En el F.U.HU anexo "D", debe constar el sello de pago de adecuación.</p> <p>• Informe Técnico "CONFORME" de los Revisores Urbanos.</p> <p>• Verificar que cuente con sello de recepción y número de expediente</p>	<p>72</p>	<p>RECEPCION DE OBRA DE HABILITACION URBANA SOLO PARA HABILITACION URBANA</p> <p>Base Legal D.S. N° 024-2008-Vivienda (26 - Set - 2008) D.U. N°099-2009 vigencia hasta 31/12/2010 Ley 28090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30494 Ley N° 29476 (18-12-2010) Ley 29566, Art 5, del 28-07-2010</p> <p>Ley 28678</p> <p>Las licencias tendrán una vigencia de 36 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicitará, en los 30 días calendario al vencimiento de la licencia sin costo.</p> <p>(*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566</p>	<p>4.054</p>	<p>S/ 150.00</p>	<p>X</p>	<p>20 días</p>	<p>Termino de: GYDT GYDT</p>	<p>Agosto</p> <p>El presente es un documento administrativo de la Municipalidad Distrital de Jesús, emitido en el mes de Agosto del 2010.</p>
--	---	-----------	---	--------------	------------------	----------	----------------	------------------------------	---

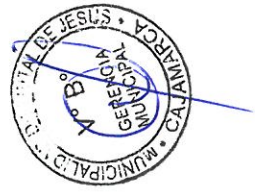


73	<p>HABILITACION URBANA DE OFICIO De predios identificados como zonas antiguas y consolidadas no están sujetos de habilitación urbana Base Legal: Ley 27157 art. 8° Ley 20090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30494 (*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566</p>	Consistencia del sector Educación, de ser el caso.	<p>1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Derecho de trámite documental 3. Verificación técnica 4. Copia de DNI del solicitante vigente 5. Copia Fideicomiso del Autovehículo 6. Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) (*) 7. Si el solicitante es persona jurídica presentar vigencia de poderes expedida por el registro de personas jurídicas (no > 30 días naturales). 8. Documentación técnica Planos y Memoria ser presentará en original y tres (3) copias impresas mas una (1) en digital, firmada por profesional Censal de: - Plano de Ubicación, Esc. 1:200 o - Plano Perimétrico, Esc. 1:200, 1:100, 1:50 - Memoria Descriptiva del Terreno. 3. Reseña histórica del sector - opcional.</p>	4.054	S/. 150.00	X	25	días	Trámite Doc.	GNDT	GNDT	GNDT	Acción
74	<p>AMPLIACION O PRORROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DE LICENCIA DE HABILITACION (Edificaciones que han consumido mas del 50% de área techada y no ha variado sus parámetros urbanísticos) Base Legal: Ley 20090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30494 Las licencias tendrán una vigencia de 36 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicitará en los 30 días calendario al vencimiento de la licencia sin costo.</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario, indicando domicilio de Persona Jurídica con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. 2. FULHU (Duplicado Original). 3. Anexo A y B de estar condominio. 3. Derecho de Tránsito Declaración, porque la ampliación de ser el caso. En caso que el titular sea una persona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación: 4. Persona Jurídica, vigencia de poder expedida por Registro de Persona Jurídica con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. De ser el caso.</p>	<p>1. FULHU (Duplicado Original). 2. FULHU (Duplicado Original). 3. Anexo A y B de estar condominio. 3. Derecho de Tránsito Declaración, porque la ampliación de ser el caso. En caso que el titular sea una persona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación: 4. Persona Jurídica, vigencia de poder expedida por Registro de Persona Jurídica con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. De ser el caso.</p>	gratuito		X	10	días	Trámite Doc.	GNDT	GNDT	GNDT	Acción
75	<p>REVALIDACION DE LICENCIA DE HABILITACION URBANA EJECUTADAS Base Legal: Ley 20090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30494 Las licencias tendrán una vigencia de 36 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicitará en los 30 días calendario al vencimiento de la licencia sin costo.</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde firmada por el propietario, indicando domicilio de Persona Jurídica con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. 2. FULHU (Duplicado Original). 3. Anexo A y B de estar condominio. 3. Derecho de Tránsito Declaración, porque la revalidación de ser el caso. En caso que el titular sea una persona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación: 4. Persona Jurídica, vigencia de poder expedida por Registro de Persona Jurídica con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. De ser el caso.</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio. 2. FULHU (Duplicado Original). 3. Anexo A y B de estar condominio. 3. Derecho de Tránsito Declaración, porque la revalidación de ser el caso. En caso que el titular sea una persona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación: 4. Persona Jurídica, vigencia de poder expedida por Registro de Persona Jurídica con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. De ser el caso.</p>	1.757	S/. 65.00	X	10	días	Trámite Doc.	GNDT	GNDT	GNDT	Acción
76	<p>REGULARIZACION DE HABILITACION URBANA EJECUTADAS Base Legal: D.S N° 024-2008-Venda (26 - Set. - 2008) D.U. N°969-2009 vigencia hasta 31/12/2010 Ley 20090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30494 Ley N° 29476 (16-12-2010) Ley 29566, Art.5, del 28-07-2010 Las licencias tendrán una vigencia de 36 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicitará en los 30 días calendario al vencimiento de la licencia sin costo. (*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566</p>	<p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio. 2. Derecho de Tránsito 3. Verificación técnica 4. Copia de DNI vigente del solicitante 5. Copia Fotostata del Autovehículo 6. Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) (*) 7. En caso que quien solicita la licencia no sea el propietario de predio deberá presentar el documento que acredite que cuenta con el consentimiento de la persona jurídica en la SUNARP 8. En caso que la persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas (no > 30 días naturales). 9. Certificado de Zonificación y las (DISTRITAL) 10. Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorgan para dicho fin dichas empresas como se indica a. Factibilidad de suministro de agua y evacuación del desagüe -USAA b. Factibilidad de suministro eléctrico por parte de Hidrandina 11. Declaración Jurada de Inexistencia de Faltantes 12. Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profes 13. Planteamiento Integral, en los casos que se requiera de acuerdo al RNE 14. Estudio del Impacto Ambiental, en caso se requiera, de acuerdo al RNE 15. Certificado de Inexistencia de restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área, previamente declarada como parte incriptable del</p>	<p>DOCUMENTOS TECNICOS 16. FULHU (Duplicado Original). ANEXO C (duplicados originales) 17. Planos (triplicado, Original + Digital) 18. Plano de Ubicación y Localización, con coordenadas UTM 19. Plano de Trazado y Lotización, con indicación de los lotes, abortes, Cascajo legalizadas notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aporte a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la retención de los</p>	1.757	65.00 22.703	X	10	días	Trámite Doc. Recepción Los Planos	GNDT	GNDT	GNDT	Acción



<p>77</p> <p>REMODELACION DE PROYECTO DE HABILITACION Y REHABILITACION URBANA</p> <p>Base Legal D.S N° 024-2008-Vivienda (26 - Set. - 2008) D.U. N°059-2009 Vigencia hasta 31/12/2010 Ley 20090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30484 Ley N° 29476 (18-12-2010) Ley 25666, Art 5, del 28-07-2010</p> <p>Las licencias tendrá una vigencia de 16 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicitará, en los 30 días calendario al vencimiento de la licencia sin costo.</p> <p>(*) = opcional en caso de adecuarse a ley 25666</p>	<p>mismos, de ser el caso</p> <ul style="list-style-type: none"> Plano Catastral Plano Perimétrico y Topográfico Plano de Regularización Urbana Plano Traslado de vías Memoria Descriptiva del terreno y de la habilitación <p>18. Copias legalizadas notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aporte a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso.</p> <p>Modalidad "C" con Revisores Urbanos:</p> <p>En este caso se requiere Informe Técnico con opinión conforme con una</p>	<p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio Derecho de Trámite Verificación técnica Copia de DNI vigente del solicitante Copia Fotostática del Actuario Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) (*) En caso que quien solicita la licencia de habilitación no sea el propietario del predio deberá presentar la documentación que acredite que cuenta el derecho a independizar, debidamente inscrita en la SUNARP En los casos de persona jurídica se acompañará la vigencia de poder expedida por el registro de personas jurídicas (no > 30 días naturales) Certificado de Zonificación y Vías (DISTRITAL) Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin dichas empresas como se indica Facilidad de suministro de agua y evacuación del desagüe -USAA Facilidad de suministro eléctrico por parte de Hidrandina Declaración Jurada de existencia de Feudatarios Declaración Jurada de estar habilitado por su respectivo colegio profesional Planimetría Integral, en los casos que se requiere de acuerdo al RNE Estudio del Impacto Ambiental, en caso se requiere, de acuerdo al RNE Certificado de Inexistencia de restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la nación. 	<p>DOCUMENTOS TECNICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> FUJHU (Duplicado Original). ANEXO G (duplicados originales) Planos (Impreso, Original y Digital) Plano de Ubicación y Localización, con coordenadas UTM Plano de Traslado y Lotización, con indicación de las lotes, sectores, Copias legalizadas notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aporte a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso Plano Catastral Plano Perimétrico y Topográfico Plano de Regularización Urbana Plano Traslado de vías Memoria Descriptiva del terreno y de la habilitación Copias legalizadas notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aporte a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso. 	<p>FUJHU Item Doc Rec/Caja Remoción Urbana</p> <p>1,757 3,243</p> <p>65.00 120.00</p> <p>X</p> <p>30 días</p> <p>GMDT</p> <p>GMDT</p> <p>Alcalde</p> <p>El mismo para inscripción de Planos Administrativos e de 15 días naturales y de 30 días hábiles en caso de Revisores en plazo de 30 días</p>
---	---	---	--	---

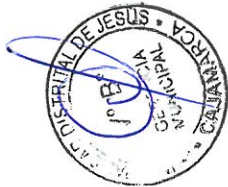
<p>78</p> <p>HABILITACION URBANA O REURBANIZACION</p> <p>Base Legal D.S N° 024-2008-Vivienda (26 - Set. - 2008) D.U. N°059-2009 Vigencia hasta 31/12/2010 Ley 20090 mod. D. Leg. 1287 Ley 30484 Ley N° 29476 (18-12-2010) Ley 25666, Art 5, del 28-07-2010</p>	<p>mismos, de ser el caso</p> <ul style="list-style-type: none"> Plano Catastral Plano Perimétrico y Topográfico Plano de Regularización Urbana Plano Traslado de vías Memoria Descriptiva del terreno y de la habilitación <p>18. Copias legalizadas notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aporte a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso.</p> <p>Modalidad "C" con Revisores Urbanos:</p> <p>En este caso se requiere Informe Técnico con opinión conforme con una</p>	<p>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio Derecho de Trámite Verificación técnica Copia de DNI vigente del solicitante Copia Fotostática del Actuario Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) (*) En caso que quien solicita la licencia de habilitación no sea el propietario del predio deberá presentar la documentación que acredite que cuenta el derecho a independizar, debidamente inscrita en la SUNARP En los casos de persona jurídica se acompañará la vigencia de poder 	<p>DOCUMENTOS TECNICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> FUJHU (Duplicado Original). ANEXO G (duplicados originales) Planos (Impreso, Original y Digital) Plano de Ubicación y Localización, con coordenadas UTM Plano de Traslado y Lotización, con indicación de las lotes, sectores, Copias legalizadas notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aporte a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso Plano Catastral Plano Perimétrico y Topográfico Plano de Regularización Urbana Plano Traslado de vías Memoria Descriptiva del terreno y de la habilitación Copias legalizadas notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aporte a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso. 	<p>FUJHU Item Doc Rec/Caja Remoción Urbana</p> <p>1,757 2,432</p> <p>65.00 90.00</p> <p>X</p> <p>30 días</p> <p>GMDT</p> <p>GMDT</p> <p>Alcalde</p> <p>El mismo para inscripción de Planos Administrativos e de 15 días naturales y de 30 días hábiles en caso de Revisores en plazo de 30 días</p>
--	---	---	--	--



Las licencias tendrán una vigencia de 36 meses prorrogables por 12 meses y por única vez. La prórroga se solicitará, en los 30 días calendario al vencimiento de la licencia sin costo.

(*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566

79	<p>SUB DIVISION DE PREDIOS URBANOS SIN OBRAS</p> <p>Si el Predio es Rural y se encuentra dentro de la zona de una expropiación urbana, ésta deberá solicitarse sub-división de predio SIN CAMBIO DE USO.</p> <p>Bases Legales Ley 27972-L.O.M. RNE</p> <p>(*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566</p>	<p>1. Solicitar dirigida al Sr. Alcalde, indicando domicilio</p> <p>2. Derecho de tramitación</p> <p>3. Copia de DNI vigente del solicitante</p> <p>4. Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) detallado (*)</p> <p>5. Copia testada de Auto avalúo</p> <p>6. F.U.H.U. + Anexo F</p> <p>7. Planos (Duplicado Original + Digital) por Triplificado Ubicación y Localización Esc: 1/5,000 y 1/500 Perímetros Esc: 1/200 ó 1/250, Lote matriz Sub División Esc: 1/200 ó 1/250, Georreferenciado</p>	<p>F.U.H.U.</p> <p>Plan Doc Rep/Copia Resolución</p>	<p>1.622</p> <p>60.00</p> <p>sub-división</p> <p>0.02% valor arancelario del terreno</p>	<p>X</p>	<p>15</p> <p>días</p>	<p>GIJOT</p>	<p>GIJOT</p>	<p>Alcalde</p> <p>Bases para inscripción de Planos Administrativos y de 15 días penales y deberes Plancheros en plazo de 30 días</p>
----	--	---	--	--	----------	-----------------------	--------------	--------------	--



80	<p>SUB DIVISION DE PREDIOS URBANO CON OBRAS</p> <p>Bases Legales Ley 27972 Mayo 2003</p> <p>RNE</p> <p>(*) = opcional en caso de adecuarse a ley 29566</p>	<p>1. Struktur dirigida al Alcalde, indicando domicilio</p> <p>2. F.U.H.U. + Anexo F</p> <p>3. Derecho de Tramitación</p> <p>4. Copia de DNI vigente del solicitante</p> <p>5. Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) detallado (*)</p> <p>6. Planos (Duplicado Original + Digital) por Triplificado Ubicación y Localización Esc: 1/5,000 y 1/500 Perímetros Esc: 1/200 ó 1/250, Lote matriz Sub-División Esc: 1/200 ó 1/250, Georreferenciado</p> <p>7. Memoria descriptiva</p> <p>8. Inspección Técnica ocular</p> <p>9. De ser el caso.</p> <p>10. Si el solicitante no es propietario, autorización para independizar, inscripción en SUNARP</p> <p>11. Solicitar dirigida al Alcalde, indicando domicilio</p> <p>12. F.U.H.U. + Anexo F</p> <p>13. Derecho de Tramitación</p> <p>14. Copia de DNI del solicitante, vigente</p> <p>15. Copia Literal de Dominio (NO > a 30 días naturales) detallado (*)</p> <p>16. Planos (Duplicado Original + Digital) por Triplificado</p>	<p>F.U.H.U.</p> <p>Plan Doc Rep/Copia Resolución</p>	<p>1.750</p> <p>65 (%)</p> <p>sub-división</p> <p>0.02% valor arancelario del terreno</p>	<p>X</p>	<p>30</p> <p>días</p>	<p>GIJOT</p>	<p>GIJOT</p>	<p>Alcalde</p> <p>Bases para inscripción de Planos Administrativos y de 15 días penales y deberes Plancheros en plazo de 30 días</p>
----	---	--	--	---	----------	-----------------------	--------------	--------------	--

